



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

LA POLÍTICA EDUCATIVA Y SU EXPRESIÓN EN LA
CULTURA DE LA EVALUACIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA
EN MÉXICO 2007-2009

ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A

DAVID EMILIO LÓPEZ GÓMEZ

ASESORA: DRA. MA. DE LOS ÁNGELES
SÁNCHEZ NORIEGA ARMENGOL



2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Aquí nació una fabulosa distinción entre
el pensamiento y la vida, entre el propósito
y la ejecución.*

J. Revueltas.

...para vos.

Agradecimientos.

A tos popos: a to momo por la sonrisa diaria, a to popo
por la cerrazón y la constancia.

Al Moguey por la terapia constante, a la Pen por el paso base
y a la Maritos por ser el primer juguete interactivo en mi vida.

Por la sabiduría de sus cuatro años, a la Tatis, al Ronco por
las canciones de cuna y al Mameluco por mameluco.

A las Pansis: a la Barriga mayor por lo demasiado y el cada cada; al Mostrito por el
descubrimiento del mundo y por mostrarme como amarrar mis agujetas.

Bueno fueras pa' estudiar bueno pa' obedecer: al Morrín por mi de a cien,

Por ser los padres putativos, a los Ulloa.

Al Samy por lo efímero.

A la Michi y el Güero por la indiferencia y el sarcasmo.

A mi asesora Ma. De los Ángeles Sánchez por
su apoyo brindado en la
realización de este trabajo y por su amistad.

Por ser el germen de todo esto, a
la profesora Amparo Ruiz.

A los profesores Delia Selene de Dios, Raúl Rojas Soriano,
María Elena Galeana y Carlos Pallán Figueroa, gracias.

ÍNDICE.

| | |
|--|----|
| Introducción..... | 1 |
| 1. Antecedentes..... | 11 |
| 1.1. Política pública..... | 11 |
| 1.2. Política educativa 1982-2007..... | 14 |
| 2. Política educativa y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012..... | 25 |
| 3. Política educativa y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012..... | 31 |
| 3.1. Bases de la política educativa para la educación básica en el PSE 2007-2012..... | 32 |
| 3.2. Evaluación transversal en el Programa Sectorial de educación..... | 38 |
| 3.3. Evaluación en la educación básica..... | 40 |
| 4. Aproximación a la Cultura de la evaluación..... | 43 |
| 4.1. Consideraciones sobre la Cultura de la evaluación..... | 48 |
| 4.2. Reflexiones en torno a la Cultura de la evaluación..... | 60 |
| Conclusiones..... | 70 |
| Bibliografía..... | 77 |

Introducción.

El presente trabajo es el resultado de una labor reflexiva sobre los elementos integrantes del proceso educativo en el nivel básico, que culminó con la selección de uno de ellos para su estudio: la evaluación educativa. Esta labor inició en la materia de Sociología de la Educación, impartida por la profesora Amparo Ruiz del Castillo, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Continuó al tener una participación como aplicador de diferentes evaluaciones externas a los planteles educativos que se realizan a escala nacional, entre las que destacan el Instrumento de Diagnóstico para los Alumnos de Nuevo Ingreso a Secundaria (IDANIS), usado para seleccionar a los alumnos que pueden inscribirse a la escuela secundaria; la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP); los Exámenes para la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE), dirigido por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE); así como las evaluaciones de carrera magisterial y aprovechamiento escolar, aplicadas por la SEP.

Actualmente, la retórica de la administración pública nos habla de la existencia de un gran interés por el aumento de la calidad en la Educación Básica en México. Para ello, se fijan arbitrariamente desde el gobierno indicadores ligados a lineamientos internacionales, como lo afirma Ángel Díaz Barriga¹, es decir, números con los cuales se busca evaluar la calidad de la educación. Estos indicadores no corresponden a la realidad nacional ni a la diversidad de

¹ Ángel Díaz Barriga. Calidad de la educación y evaluación: una generación de políticas que se agotó, en: La jornada 8 marzo, 2010. México.

las prácticas educativas del país, no obstante, determinan la valoración del sistema educativo.

La educación, como un derecho constitucional, es atendida desde el Estado mexicano a través de las políticas de calidad que derivan en la aplicación de exámenes a gran escala. Con estos exámenes la administración pública asume que los contenidos de los planes de estudio se enseñan en todo el país de manera adecuada y homogénea, es decir, que la dinámica educativa es la misma en todo el territorio nacional, por lo que es susceptible de evaluación global. Las políticas de calidad no contemplan la heterogeneidad en la que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo, si atienden las exigencias emanadas de organismos internacionales, como el Banco Mundial.

Como parte de las políticas de calidad, que se expresa en el auge de las evaluaciones, el discurso oficial ha desarrollado lo que se denomina Cultura de la Evaluación.

Esta cultura supone la creación de herramientas de evaluación entre las cuales encontramos para la Educación Básica al ENLACE, EXCALE, IDANIS, FACTOR APROVECHAMIENTO ESCOLAR, EXANI I, II y III, en las que se consume una gran cantidad de recursos. Un ejemplo de ello es la aplicación de la prueba ENLACE, cuyo costo asciende a casi 200 millones de pesos, lo que representa un gasto elevado para el sector, prueba que, por otra parte, no logra generar la información adecuada y suficiente para dar cuenta del estado de la educación básica, de los problemas del proceso educativo y, por lo tanto, tampoco plantea alternativas ni líneas de acción consecuentes.

Los resultados de evaluaciones, como EXCALE y ENLACE, demuestran deficiencias en el Sistema Educativo² no obstante, las autoridades que diseñan la política respectiva, en vez de construir nuevos programas de acción o estrategias de adecuación a las necesidades sociales, continúan diseñando y aplicando evaluaciones, con lo cual pareciera que esperan que los resultados que se obtienen se modifiquen por sí mismos.

Si bien se han realizado modificaciones en los planes de estudio como el que llevó a cabo en el año de 1993 en el que se adoptó una perspectiva constructivista o el realizado en el año de 2009, que se sustentó en un modelo basado en competencias, las evaluaciones como ENLACE, EXCALE, IDANIS, FACTOR APROVECHAMIENTO ESCOLAR, EXANI entre otras, aún no han contribuido a una transformación de fondo de la educación básica en México.

El hilo conductor de este ensayo versa sobre la evaluación y su papel sobresaliente dentro de la Política Educativa para la educación básica, expuestos ambos aspectos desde la Secretaría de Educación Pública en el Programa Sectorial de Educación, en lo que se ha denominado Cultura de la Evaluación (CE). Ésta última presenta una dificultad en sí misma, pues no existe esfera pública implicada en la educación que la defina claramente. El acercamiento a esta definición es uno de los objetivos del presente trabajo.

² El instrumento ENLACE ubica a los estudiantes en niveles de aprovechamiento que van desde Insuficiente hasta Excelente, los resultados muestran rezago en el área de matemáticas, en las zonas marginadas y una cobertura aún insuficiente. Para mayor información consúltese: <http://www.ifie.edu.mx>

Los resultados de la prueba EXCALE muestran que sólo entre el 20% y el 30% de los alumnos que presentaron la prueba poseen el conocimiento básico. Un ejemplo de ello es que el 25% de los alumnos está por debajo del nivel básico en español. Para mayor información consúltese www.inee.edu.mx

Dado el proceso de conformación del Sistema Educativo en el que se privilegia a la evaluación como herramienta de conocimiento de su propia situación, como condición de posibilidad para el planteamiento de soluciones y mejoras, ligada a criterios eficientistas y de calidad, se hace necesaria la tarea de repensar la Cultura de la Evaluación y los criterios y finalidades que impone al nivel básico de educación. En este planteamiento *cultural* para la educación no existe un desarrollo integral de los sujetos sino sólo una exigencia de la repetición de conocimientos.

Se argumenta que tal *cultura* implica un cambio en la vinculación de la sociedad con el proceso educativo, contemplando tanto el desarrollo individual como la transformación de la estructura social.

Paulo Freire, planteó que la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del ser humano sobre el mundo, sostenía que no se trata sólo de estar en el mundo sino con el mundo; elementos que no se cumplen en la Cultura de la Evaluación (CE), donde la evaluación es la herramienta de *domesticación* de los sujetos, que impide la reflexión del mundo.

La educación no puede concebirse como un acto mecánico mediante el cual se deposita en los analfabetos palabras, sílabas y letras; los sujetos no pueden ser entendidos como recipientes de los que sólo se espera una reproducción efectiva y oportuna de la información. Ésta concepción tradicional de la educación o educación bancaria a la cual responde este *modelo cultural* como expresión de la Política Educativa debe ser objeto de análisis constante.

Como se mencionó, el surgimiento de diferentes evaluaciones externas e internas propias de los planteles educativos de la educación básica, dio lugar,

en el ámbito de la política educativa a lo que se denominó Cultura de la Evaluación. Sin embargo, hay pocos trabajos que profundicen sobre el tema, si bien hay materiales como los de Hugo Aboites sobre la *Cultura de la Evaluación en México y la evaluación de los académicos*³, pocos son los textos que abordan el tema en la educación básica. De los existentes, la mayoría apoyan el discurso de la política educativa pero no van más allá del discurso oficial, un ejemplo de ello es el trabajo “Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas”⁴ de Sylvia Schmelkes publicado por la SEP, en donde incluso afirma que el fin de la educación es la de formar *seres humanos de calidad*.

De la reflexión teórica sobre el fenómeno educativo, de la participación en las evaluaciones institucionales, del aumento de evaluaciones escolares en el nivel básico, de la falta de material sobre el tema y de la importancia de la calidad en la política educativa, surge el presente ensayo sobre la Cultura de la Evaluación en la educación básica.

La investigación inició con el estudio de materiales de otros países en los que ya se habla y analiza estos planteamientos *culturales* desde espacios políticos y académicos, tal es el caso de la Universidad de León en Chile o el Ministerio de Educación en Argentina, por mencionar algunos, ello habla de la experiencia en América Latina de la CE y que sin embargo no ha tenido gran peso en el análisis de nuestro país.

Pese a que existen algunos materiales impresos sobre el tema éstos no fueron suficientes para la investigación por lo que se complementó con búsqueda de

³ Hugo Aboites, La cultura de la evaluación en México y la evaluación de los académicos, en Mario Rueda (Coordinador) (1999) *¿Hacia una nueva cultura de la evaluación de los académicos?* IISUE. México.

⁴Sylvia Schmelkes (2006). *Hacia una mejor calidad en nuestras escuelas*, SEP. México.

ensayos y entrevistas retomadas de la internet, aun así el trabajo fue básicamente bibliográfico. La base de la investigación documental fueron los Planes Nacionales de Desarrollo y los Planes y Programas sobre la educación básica, al ser estos expresión de la política educativa. Dichos documentos fueron considerados a partir del periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado hasta el de Felipe Calderón Hinojosa, así como la obra *Educación como práctica de la libertad*, *Pedagogía del oprimido*, *Política y Educación* de Paulo Freire.

La principal finalidad del presente ensayo es la de exponer la importancia que se le otorga a la Evaluación en la Política Educativa para la Educación Básica en México y su expresión en la Cultura de la Evaluación durante el periodo de 2007, así como abordar algunas de las implicaciones que tiene en la práctica educativa.

Los objetivos sobre los que se trabajó fueron describir en qué consiste la política educativa en el nivel básico 2007-2009; exponer cómo se concibe y qué papel tiene la evaluación en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 para poder describir los elementos que integran la CE y así tener una aproximación a su definición. Ello con el propósito de exponerla, desde el discurso de la política educativa, como una herramienta de transformación del sector básico de educación y la relación que mantiene con el proceso educativo.

Una vez propuesta la definición de CE, se plantea, retomando la posición de Paulo Freire, una crítica del proceso educativo en el que se ve inmersa, a la concepción de sujeto en la educación que le da sustento, a la

conceptualización de la educación que la conforma, al papel de la evaluación en la práctica educativa, así como a la idea de la *educación para la vida* como una meta deseable de la educación, y finalmente a la CE.

En el primer apartado se desarrolla un análisis de la política pública, entendida como la tarea del gobierno en turno para prevenir y solucionar las demandas de los ciudadanos, en ella se toman decisiones y se implementan acciones en torno a una problemática particular en la que se define, se selecciona, se planifica e implementan dichas acciones de acuerdo a los recursos con los que se cuentan. La política pública se expresa en los planes y programas de desarrollo.

Estos programas se analizan, en el presente trabajo, desde la década de los 80 con el periodo presidencial de Miguel de la Madrid hasta el año de 2007, para encontrar las perspectivas que han configurado lo que se conoce como CE con la implementación de la calidad como uno de los elementos fundamentales del quehacer político y en particular de la política educativa. En este apartado se muestra cómo es que se ha integrado la evaluación al quehacer educativo y el desprendimiento de los programas sobre educación de los Planes Nacionales de Desarrollo.

En el segundo apartado se retoman los elementos que están presentes en los planes y programas, mencionados en el apartado anterior, que se encuentran presentes en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 para extraer los componentes que configuran la política educativa del actual periodo presidencial y su expresión en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012. En este apartado se recalca la importancia de la rendición de cuentas como

uno de los compromisos centrales. Localizándose con ello el espacio particular del que se desprende la política educativa y cómo se dimensiona a la educación de calidad como base de la educación para la vida.

En el tercer apartado, que versa sobre la política educativa y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, se aborda la primera como una tarea específica de la Secretaría de Educación Pública a través de la que se exponen los objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector educativo. Se inicia mostrando el diagnóstico que se hace de la situación de la educación en el país, el medio por el que se busca cubrir las deficiencias existentes, y los objetivos principales entre los que destaca la búsqueda de la calidad educativa. El medio para alcanzarla es desarrollar una CE que tiene tres finalidades: la rendición de cuentas, ser el medio de transformación de la educación toda vez que es la base de la implementación de la política educativa, y ser instrumento de difusión de la situación educativa; así como recalcar la importancia que tiene la evaluación como elemento transversal y tarea constante en la educación. Se finaliza aterrizando la CE en la educación básica.

En el último apartado se retoma el desarrollo de la política educativa y las líneas que se plantean en el actual Programa Sectorial de Educación para mostrar cómo es que se ha configurado este modelo *cultural educativo* y así tener una aproximación a su definición con el fin de entender su papel en la política educativa y las implicaciones que tiene en el proceso enseñanza aprendizaje.

En este apartado se exponen algunas opiniones vertidas sobre el tema con el fin de recuperar elementos que permitan la crítica y la reflexión sobre la CE y

sus perspectivas. Entre los autores citados se encuentran: María Lourdes Sánchez Franyuti, del instituto Politécnico Nacional; Antonio Gago Huget, del Centro Nacional de Evaluación; Sandra Aguilera Arriaga, integrante del Observatorio Ciudadano de la Educación; entre otros.

Se cierra con una discusión sobre los elementos que dan sustento a la CE entre los que destacan: 1. Las consideraciones sobre el *sujeto* que se asume desde la política educativa; 2. La idea de la *educación para la vida*, confrontándola con la de educación para la libertad propuesta por Paulo Freire, así como el modelo de educación bancaria que ésta representa; 3. El papel de la evaluación, los criterios desde los que parte y la necesidad de reintegrarle su función pedagógica dentro de la práctica educativa; así como de reconocerla como un medio y no como un fin en sí misma.

Por último, se expone la política educativa como producto de un proceso de transformación de la política pública tomando como inicio la década de los 80, y se muestra este *modelo cultural* como uno de sus principales elementos para la legitimación del quehacer educativo en la educación básica.

Los criterios de evaluación son uno de los principales problemas que presenta la CE, así como la visión de los educandos, la visión de educación, la selección de saberes, la nula transformación de la situación escolar básica.

Este trabajo da pie al surgimiento de nuevas interrogantes sobre el proceso educativo al asumir que esta *Cultura* no responde a los contextos particulares de la dinámica educativa sino a una dinámica general mal entendida, al poner en discusión la conveniencia de la práctica de la autoevaluación como una herramienta en la que los sujetos se pueden hacer sujetos activos en su

formación, en la problematización de su contexto y en la búsqueda del conocimiento.

Otro punto de análisis que se abre es el de la práctica pedagógica de los docentes al discutir la pertinencia del uso de la evaluación en el aula, ya que termina por clasificar y descalificar a los educandos, a la par que los vuelve objeto de las evaluaciones; así como cuestionar el modelo educativo que representa la CE en tanto que responde a la dinámica de la selección y no al de la formación de sujetos en términos de Paulo Freire.

Se debe comenzar esta labor por preguntarse en qué consiste la *calidad* que tanto se menciona en la política educativa, de dónde surge, quién la dicta, a qué responde, cuál es su vínculo con la realidad nacional multicultural; continuar el cuestionamiento de hacia dónde marcha la transformación educativa, pues el modelo educativo actual está más encaminado en educar para la escuela que para la vida, es decir, los educandos están inmersos en una dinámica que los encamina a cumplir con las exigencias y demandas del modelo de escuela a la que pertenecen y no a comprender, aprender, problematizar, criticar e imaginar soluciones para el mundo del que forman parte.

1. Antecedentes.

1.1 Política pública.

El gobierno tiene como tarea resolver problemas trascendentales para la sociedad en ámbitos como el empleo, la salud, la vivienda, etcétera. Para resolver estos problemas e incluso prevenirlos, el gobierno implementa políticas públicas, las cuales, basándose en un aparato administrativo adecuado, buscan satisfacer las demandas de los ciudadanos atendíéndolas efectivamente con lo que la sociedad consigue referentes e indicadores para la valoración de las acciones del gobierno. Ello en el entendido de que “un gobierno puede ser calificado como efectivo si el objeto que le da vida es alcanzado, o si sus rendimientos permanecen y crecen ante los imperativos públicos que tienen encomendados.”⁵ Es decir, la política pública es una herramienta de legitimación.

Las políticas públicas se definen en términos de la *decisión* del gobierno, que opta o no por aplicar. Podemos entender la política pública como una práctica social surgida de la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas. Es decir, la política pública como la decisión gubernamental plasmada en la resolución de un problema en una comunidad y ámbito específicos.

La formulación de una política conduce a la elaboración de un producto de *análisis*, cuyo destino es un actor político con características particulares delimitadas por la problemática planteada. La creación de una política pública y su consecuente implementación atiende a la corrección de una falla en la

⁵ Omar Guerrero Orozco. (1999) Del Estado gerencial al Estado cívico, Porrúa, México. p 185

administración pública y la toma de decisiones gubernamentales para satisfacer una demanda social.

Según Carlos Ruiz Sánchez en su “Manual para la elaboración de políticas públicas”⁶ existen seis pasos en la construcción de una política pública:

1. Identificar y definir los problemas.
2. Percibir la problemática actual o futura.
3. Seleccionar soluciones.
4. Establecer objetivos o metas.
5. Seleccionar los medios.
6. Implementarla.

Es decir, es necesario establecer a quién afecta cierta problemática así como los diferentes puntos de vista de los actores implicados sobre el tema, en dónde se presenta, los recursos de los que se dispone, elaborar alternativas de acción, buscar medios de solución, e implementar la decisión. Esto implica el análisis tanto de la coyuntura del problema como de los aspectos sociales y políticos en el lugar que se busca implementar dicha política.

La solución de problemas contempla diversos aspectos y formas de realización, por ello se intenta analizar el mayor número de opciones y se elige la que se considera más adecuada.

⁶ Contrátese con Carlos Ruiz Sánchez (2002), Manual para la elaboración de políticas públicas. P y V, México.

En la elaboración de las políticas públicas intervienen tanto individuos como instituciones, éstas son las que instrumentan y crean la estructura necesaria para llevar a cabo la implementación y coordinación de las mismas.

Podemos entender a las instituciones como las estructuras que dan forma a la interacción humana, sea en el ámbito político, social o económico. Así pues, el gobierno es “una institución que deber tener tres elementos básicos: marco normativo (las instituciones), participantes (las organizaciones) y los incentivos a la productividad y eficiencia.”⁷ Se espera que los diferentes integrantes de la sociedad participen de forma activa en la elaboración de la política pública.

La expresión de la política pública en México la encontramos en el Plan Nacional de Desarrollo en el que se plantean diferentes problemáticas sociales, la visión con la que se han de afrontar, así como las metas que se buscan alcanzar. Uno de los problemas abordados es el tema educativo que actualmente es atendido en el Programa Sectorial de Educación.

De esta forma, es de esperarse que la política educativa se genere con un pleno conocimiento de los actores educativos, docentes, alumnos, personal administrativo, normas, etcétera, así como de los recursos materiales con los que se cuenta, con la finalidad de entender y evaluar el estado del sector. Ello en el entendido de que los diferentes actores tengan una participación activa en la elaboración de dicha política, ya que son ellos los que dan cuenta de la diversidad de necesidades en la tarea educativa. Sin esta participación, sustento de la elaboración de la política pública, las líneas de acción adoptadas por el gobierno en turno no responden a los problemas ni a las demandas

⁷ José Luis Calva, Políticas económicas para un desarrollo sostenido con equidad en: <http://biblioteca.universia.net/ficha.do?id=37953134> Consultada el 3 de mayo del 2010 p 348.

sociales al ser pasadas por alto. Si no existe un conocimiento del estado del sector educativo, las posibilidades de transformación, actualización y mejoramiento se ven nulificadas, mal encaminadas a cambios superficiales o, en el mejor de los casos, focalizadas.

A continuación se muestra de forma general los elementos que configuran la política pública y en particular la política educativa a partir de 1982, ambos componentes actuales de la Cultura de la Evaluación.

1.2 Política educativa 1982-2007

Para inicios de la década de los 80 el país se encontraba en crisis, la inflación alcanzaba el 100 por ciento; el circulante monetario crecía en más del 75 por ciento, el déficit del sector público equivalía al 16 por ciento del producto interno bruto, el desempleo era del 8 por ciento, la deuda externa representaba el 53 por ciento del PIB y, ante esta situación, se suspendieron los pagos de la deuda externa.

Miguel de la Madrid accedió a la presidencia en momentos en que la económica nacional se encontraba en *picada*, lo que hacía más estrecho el espacio político y la capacidad de respuesta del gobierno. La obesidad del Estado Benefactor empezaba a pesar por lo que se considero necesario, desde la administración pública, iniciar cambios estructurales que detuvieran la crisis.

A finales del año de 1982 el presidente envió su iniciativa para reformar los artículos 25, 26, 27 y 28 en los cuales: "Se fijaban las bases para el desarrollo

(...) con el objeto de promover la credibilidad de la sociedad en el Estado e implementar sobre ésta base el desarrollo nacional.”⁸

En su primer informe de gobierno, De la Madrid puso de manifiesto la necesidad de iniciar cambios estructurales para alcanzar la modernización de la administración pública. En este marco se hizo necesario el diseño de un Plan Nacional de Desarrollo para superar la crisis, por lo que el gobierno implementó el Programa Inmediato de Reordenamiento (PIRE) y el Plan Nacional de Desarrollo. El PIRE fue la primera línea de acción de un compromiso de planeación con perspectivas de corto, mediano y largo plazos.

Por su parte, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 fueron:

- 1- Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
- 2- Vencer la crisis.
- 3- Recuperar la capacidad de crecimiento.
- 4- Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus dimensiones económicas, políticas y sociales.

De esta forma, se deja de ver al Estado como el responsable de asegurar una distribución equitativa de bienes y servicios, para encaminar una intervención gubernamental menos activa, un apoyo más firme a la economía de mercado y al esfuerzo individual, como mecanismos de distribución y de organización social.

En este escenario, el término *calidad* comenzó a ser considerado en la agenda nacional del sistema educativo, incorporado a la estrategia modernizadora

⁸ Augusto Bolívar. (1990). *México en la década de los ochenta*. México: UAM-X. p 2

basada en principios de mercado. Como lo menciona Oscar Covarrubias en su tesis doctoral, un evento que evidenció el ingreso de la *calidad* en el discurso educativo es el Informe Compulsory Schooling in a Changing World en 1983 a cargo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en la que el país participó. Covarrubias afirma: "se advierte, que luego de una fase en la que el logro había sido medido en términos materiales, la próxima fase requería de un énfasis en mejoras menos tangibles que demostraran ser más difíciles de alcanzar que los objetivos cuantitativos."⁹ Se trata de lineamientos que no se pueden pasar por alto, dados los compromisos que el gobierno obtiene en el ámbito internacional a través de diversos tratados, en los que se da un giro en la visión de la evaluación, ya que ahora se propone evaluar aspectos como la pertinencia y la eficacia del proceso educativo y no sólo aspectos cuantitativos como la cobertura.

La confirmación de la importancia que adquirió ese concepto en el área educativa se demostró en la reunión de ministros de educación de la OCDE en 1984, en la que se afirmó:

La calidad de la escolarización básica, sobre todo de la educación básica (se plantea) en relación con las necesidades modernas de la sociedad cada vez mas pluralistas, incluyendo tareas tales como: una mejor preparación para la vida de adulto; medidas para elevar el rango, la eficiencia y el papel profesional de los enseñantes; la organización, contenido y estructura del currículo y métodos de

⁹ Oscar Mauricio Covarrubias Moreno (2006). *La coordinación de la política educativa en el federalismo: la educación básica*. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

evaluación; los factores cualitativos que afectan al rendimiento de las escuelas.”¹⁰

Se precisa que la calidad educativa depende de la conjunción de múltiples elementos y actores que intervienen e inciden en el proceso y gestión educativos. Al reunir dichos factores, se espera que la evaluación muestre los resultados del logro y carencias del sistema educativo. Constituye la base para reorientar su desarrollo, “la mejora del sistema educativo tiene en la evaluación uno de sus ejes centrales”¹¹. A partir de este momento la evaluación es considerada como la herramienta base y se mantiene en las directrices de la política educativa subsecuente.

En el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari la política sexenal apuntaba a aligerar la carga social de los gobiernos para que éstos dedicaran la mayor parte de sus recursos al pago de los intereses de la deuda externa, a través de la modernización de todos los ámbitos de la vida nacional, en respuesta a la crisis del país y a las propuestas de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y la OCDE.

A diferencia del sexenio anterior, se otorgó mayor presupuesto al sector educativo a la par que en el ámbito económico se controló la inflación, se renegoció la deuda y las tasas de interés, a través de dos ejes políticos: la apertura económica y la reforma del Estado.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994 es el fundamento de los programas sectoriales, algunos de sus objetivos fueron la defensa de la

¹⁰ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (1985). *Ministres discuss education in modern Society*. Paris: OECD.

¹¹ Oscar Mauricio Covarrubias Moreno Op. Cit. p 264

soberanía y la promoción de los intereses de México en el mundo; la ampliación de la vida democrática; y el mejoramiento productivo del nivel de vida de la población.

En este periodo un aspecto clave de la política pública fue acelerar cambios en el orden educativo, lo cual implicó una nueva relación entre el Estado y la sociedad, en donde se concibió a la educación como pilar del desarrollo integral de país. Para ello se propusieron varios objetivos para reorientar la política educativa entre los que destacan:

- Mejorar la calidad de la educación, de acuerdo con los propósitos del desarrollo nacional.
- Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo.

De dicho plan se derivó el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 (PME). En éste se planteó la realización de acciones dirigidas a evaluar las tareas involucradas en el proceso educativo y los resultantes. Se buscó elevar la calidad de la enseñanza a través de la renovación de los contenidos, centrándolos como una estrategia para modernizar al país, también se puso énfasis en que la modernización implica racionalizar los costos educativos y que la evaluación era el punto clave para impulsar el mejoramiento de la calidad del sistema educativo.¹²

El PME contempló entre sus metas el diseño de un sistema nacional de evaluación educativa que contenía cinco líneas: evaluación del aprendizaje, evaluación del proceso educativo dirigida a los componentes del proceso

¹² Confróntese José Ángel Pescador (Noviembre-Diciembre de 1992). ANMEB: una visión integral. *El Cotidiano*. núm. 7

enseñanza-aprendizaje, evaluación de la administración, evaluación del cumplimiento de la política educativa y evaluación del impacto social.¹³

En la educación básica se buscó evaluar y supervisar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, el programa enfatizó en la necesidad de iniciar la evaluación de las acciones del sistema educativo, considerando como partes fundamentales del mismo a todas aquellas actividades referidas a la certificación de estudios, a la acreditación de instituciones y programas de estudio, a la calificación del aprendizaje, la evaluación del desempeño escolar, la evaluación del proceso escolar, al desempeño de las funciones de las instituciones educativas, a la evaluación del impacto social de los productos y servicios educativos, entre las dimensiones más importantes a destacar.

En este contexto, el PME estableció entre sus principales lineamientos, para impulsar el desarrollo del sistema educativo, la necesidad de valorar la productividad de las instituciones educativas y el desempeño de docentes y alumnos. Se afirma a la evaluación como el medio de transformación cualitativa del sistema educativo.

El 13 de julio de 1993 se publica la Ley General de Educación. En el capítulo II se presentó una sección referente a la evaluación titulada *De la evaluación del sistema educativo nacional*¹⁴. En esta sección destacan tres artículos el 29,30 y 31.

En el Artículo 29 se menciona que la Secretaría de Educación Pública será la encargada de la evaluación del sistema educativo nacional. Dichas

¹³ Para mayor información véase: Poder Ejecutivo Federal. Programa para la modernización educativa 1989-1995. México 1989.

¹⁴ Véase: Diario Oficial de la Nación, SEP, Ley General de Educación 1993. 17 de marzo de 1993. En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_orig_13jul93_ima.pdf

evaluaciones deberán ser sistemáticas y permanentes. Sus resultados serán tomados como base para que las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas procedentes.

En el artículo 30 se planteó que:

Todas las instituciones educativas con reconocimiento de validez oficial o con autorización, otorgarán a las autoridades educativas todas las facultades y colaboración para la evaluación. Para ello, proporcionarán toda la información que se les solicite, tomarán las medidas que permitan la colaboración efectiva de alumnos, maestros, directivos y demás participantes en los procesos educativos; facilitarán que las autoridades educativas, incluida la SEP, realicen exámenes para fines estadísticos y de diagnóstico, y recaben directamente en las escuelas la información necesaria.¹⁵

En el artículo 31 se señala que las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados de las evaluaciones que realicen, así como información que permita medir el desarrollo y los avances de la educación.

Posteriormente con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en el periodo presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León, se trazaron diversas líneas de la política pública entre las que destacan:

- Consolidar un régimen de convivencia social, regido plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos.

¹⁵ Secretaría de Educación Pública, Ley General de Educación 1993. 17 de marzo de 1993.p 47.

- Construir un pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos, base de certidumbre y confianza para una vida pública y pacífica, en la que impere una intensa participación ciudadana.
- Avanzar hacia un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria bajo principios de equidad y justicia.

Con estas bases, en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, se diagnosticó la carencia de suficientes y adecuados instrumentos para evaluar en forma sistemática el desempeño escolar para adecuar las decisiones y políticas a sus resultados; se enfatizó que la gestión educativa sólo ocasionalmente se retroalimentaba del análisis de los logros y limitaciones del proceso educativo. El programa refiere que:

“los indicadores educativos existentes son resultado del levantamiento de la estadística escolar al principio y al final del ciclo lectivo. Estos resultados reflejan el interés por medir lo que durante muchos años fue lo primordial, la cobertura. (Esto resulta insuficiente para hacer una evaluación completa del sistema educativo, principalmente de la calidad”.¹⁶

De acuerdo con dicho diagnóstico, hacía falta un verdadero sistema de evaluación.

En el periodo presidencial de Vicente Fox Quezada 2000-2006, el Plan Nacional de Desarrollo trazó entre otros aspectos prioritarios los siguientes:

¹⁶ Poder Ejecutivo Federal. (1996) Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. México: SEP, p. 29. En: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/nrm/1/331/default.htm?s=iste>

- El Desarrollo social y humano, que consistía en mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos; acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; fortalecer la cohesión y capital sociales; así como lograr el desarrollo social y humano; y
- El crecimiento con calidad, el cual consistía en conducir responsablemente la marcha económica del país; elevar la competitividad del país; promover el desarrollo económico; y crear condiciones para un desarrollo sustentable.

De estos objetivos se derivó el Plan Nacional de Educación, en el cual se resaltó la función de la educación en términos de la formación de ciudadanos que cumplan con una determinada ocupación en el mundo de la producción y un papel dentro de la estructura de trabajo; la educación con valores como medio de combatir la delincuencia; y la educación de calidad con una visión de equidad. También se señaló que la calidad del sistema educativo nacional y sus componentes sólo podrían apreciarse objetivamente a través de mecanismos rigurosos y confiables de evaluación. Por este medio, el sistema educativo se comprometió a crear elementos precisos para la integración de un sistema nacional de evaluación educativa.

En este plan, se hace referencia a que la información obtenida anteriormente no contribuía a ofrecer una educación de calidad con equidad, ya que los datos estadísticos que miden la cobertura, la deserción y la reprobación escolar, no

bastan para la toma de decisiones en relación a cómo incrementar los aprendizajes y cómo mejorar la calidad de los servicios educativos.

Con este diagnóstico, se afianzó la necesidad no solamente de considerar los resultados obtenidos de indicadores relativos al aprovechamiento escolar, sino una evaluación formativa y comprensiva del sistema educativo que tomara en cuenta los diferentes componentes entre los cuales se encuentran la gestión, las políticas y programas a cargo de las autoridades educativas en sus distintos niveles, los elementos que intervienen en el desarrollo del proceso educativo, así como el contexto de enseñanza.

A partir de los años 80 se presentan elementos que han de configurar la política educativa. Hemos podido observar cómo a partir de condiciones económicas inestables y de la necesidad de legitimación de las tareas del Estado, las modificaciones de la política pública se han encaminado a la modernización de la administración partiendo de principios de la economía de mercado que centra las responsabilidades en los sujetos. En este marco surge la necesidad de buscar alcanzar estándares de calidad, lo que se traduce en dar cuenta de los logros materiales del sector educativo. Ello con una visión incluyente, pluralista, equitativa, que cuestione las medidas pertinentes de elevar el rango educativo, el papel de los enseñantes, las características del proceso educativo, el aprendizaje, el aparato administrativo, así como el cumplimiento de la política educativa y su impacto. De esta forma surgen a la par la *calidad* como una meta y la *evaluación* como el medio para alcanzarla.

Como parte del desarrollo democrático que atienda la participación ciudadana y la búsqueda del desarrollo social a través del fortalecimiento del capital social,

se dirige la política educativa a la creación de evaluaciones sistemáticas y permanentes que contemplen la gestión, los programas, el proceso educativo y el contexto de enseñanza para generar un Sistema Nacional de Evaluación Educativa, la cual sea el sustento de las nuevas líneas de acción en el ámbito y que mantengan el vínculo con la sociedad a través de la publicación de resultados de las evaluaciones. Se espera que las evaluaciones objetivas sean el soporte de un crecimiento con calidad que apunte a garantizar a los ciudadanos una ocupación en el mundo de la producción.

Los elementos de la política educativa hasta ahora desarrollados se encuentran presentes en el actual Programa Sectorial de Educación, lo cual se desarrolla a continuación.

2. Política educativa y el Plan nacional de desarrollo 2007-2012.

De acuerdo con la Secretaría de Gobernación, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se apega a los lineamientos marcados en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se menciona que éste “representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno.”¹⁷ Con ello se recalca el papel que juega la rendición de cuentas como medio de legitimación de las acciones del estado por medio de la opinión social.

Como se mencionó antes, la opinión social se retoma, o eso se afirma, en la elaboración de la política pública. Es una de las bases sobre la que se plantea dicho plan partiendo de la participación de diversos grupos sociales como se estipula en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Para ello se realizaron consultas en forma de mesas de diálogo, en las que participaron la Cámara de Diputados y del Senado, los partidos políticos, organizaciones civiles, pueblo y comunidades indígenas, gobiernos municipales y estatales entre otros, quienes expresaron sus opiniones, ideas, expectativas, preocupaciones y sugerencias respecto al desarrollo del país. De acuerdo a cifras de la Presidencia de la República participaron aproximadamente 51,997 personas¹⁸. Con base en esta información el gobierno afirma que tal participación se ha constituido en uno de los elementos fundamentales en la elaboración de éste Plan Nacional de Desarrollo.

¹⁷ Presidencia de la República. (2007) Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Tomado de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/introduccion.html> Fecha de consulta 2 de mayo 2010

¹⁸ *Ibíd.*

En la definición de la política pública, existe la influencia de organismos internacionales que actúan por medio de convenios, apoyos monetarios recibidos o tratados firmados. Es por ello que a lo largo del Plan Nacional de Desarrollo se pueden encontrar líneas de acción, supuestos, metas, estrategias, entre otros, retomadas de estos organismos.

En el primer apartado de éste documento se definió el Desarrollo Humano Sustentable (DHS), recuperado de organismos internacionales como la ONU en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como premisa básica para el desarrollo integral del país. También se estipulan los objetivos y las prioridades nacionales que habrán de regir la administración pública. El mismo contiene elementos que ya se trataban en periodos presidenciales previos y que daban sustento a la búsqueda del desarrollo social y al fortalecimiento del capital social.

El Desarrollo Humano Sustentable, como principio rector del PND, asume que "el propósito de (éste) consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras"¹⁹. Con ello se pretende asegurar por medio del PND que los mexicanos satisfagan sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos.

La segunda parte del PND, consta de cinco capítulos que corresponden a los cinco ejes de política pública, los cuales son:

¹⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1994, septiembre). Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1994. Una nueva forma de cooperación para el desarrollo. Disponible en: <http://indh.pnud.org.co/files/rec/nuevaformacooperacion1994.pdf>

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

En cada uno de estos ejes se presentó información sobre la situación del país en el aspecto correspondiente y a partir de ello se establecieron sus respectivos objetivos y estrategias. En el punto tres, se remarca el objetivo encaminado a brindar educación de calidad a la población.

En el tercer eje del PND se entiende la Igualdad de Oportunidades como aquellas condiciones en las que “cada mexicano (...) debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización. (Solo) mediante ella puede verificarse la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos que más lo requieren.”²⁰ De esta forma se busca generar un mejor régimen de convivencia social con una perspectiva democrática, equitativa y plural.

Ante ello, se afirma en este plan la necesidad de garantizar el acceso a los servicios básicos para una vida digna como lo son el acceso al agua, a una alimentación suficiente, la salud y la educación, la vivienda digna, la recreación y los servicios que constituyen el bienestar social.

²⁰ Presidencia de la Republica (2007) Óp. Cit.

En este apartado sobre la Igualdad de Oportunidades se encuentra la educación de calidad. Por su parte, la UNESCO define la educación como “todas las actividades voluntarias y sistemáticas destinadas a satisfacer necesidades de aprendizaje, incluyendo las actividades culturales o de formación. Así, la educación supone una comunicación organizada y continuada, destinada a suscitar el aprendizaje”.²¹ Se trata de la vinculación de los diferentes actores educativos para tener un conocimiento de las condiciones del sector y así garantizar la calidad del aprendizaje. En el ámbito nacional, se define la educación en el artículo tercero constitucional como el medio para “desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano (...) orientada en el progreso científico, (que) contribuirá a la mejor convivencia humana”. De esta forma, se afirma que una educación de calidad eleva el desarrollo de las personas y promueve el crecimiento económico dentro de un modelo de *calidad* de la administración pública.

Así pues, integrados elementos de la política educativa previos a este periodo presidencial y las influencias internacionales, se asume que “una educación de calidad debe formar a los alumnos con los niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo.”²² Como se mencionaba en el periodo presidencial de Vicente Fox Quezada, se busca garantizar que los ciudadanos tengan una ocupación en el mundo de la producción por medio de una educación de calidad que se lo asegure. La SEP

²¹ UNESCO. (1997) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).- 29 C/20, París, http://www.uis.unesco.org/TEMPLATE/pdf/isced/ISCED_E.pdf

²² Presidencia de la República (2007) óp. Cit.

entiende por una educación de calidad, aquella que cubre las necesidades o expectativas, explícitas u obligatorias, de acuerdo a la percepción del usuario²³.

Ahora bien, del Programa Nacional de Educación 2001-2006 en el que se incorporó la dimensión de la calidad, se retoma esta directriz, de la que ya se habla desde la década de los 80, en el Programa Sectorial de educación 2007-2012. En éste, se considera educación de calidad, “como aquella que se propone objetivos de aprendizaje relevantes y consigue que los alumnos los alcancen en los tiempos previstos, apoyando en especial a quienes más lo necesitan”²⁴. Ello con la finalidad de ofrecer una educación para la vida.

A la par, la UNICEF como organismo vocero de lineamientos internacionales en educación, define la educación para la vida como la capacidad de un niño o niña para desenvolverse en este mundo, para lo que requieren una amplia variedad de competencias cognitivas, sociales y prácticas. La educación para la vida busca dotar de un conjunto de herramientas psicosociales e interpersonales que pueden ayudar a los niños y niñas a tomar decisiones informadas, a comunicarse de manera eficaz y desenvolverse en su entorno, para que puedan hacer frente a los desafíos y abrirse paso en el mundo. La UNICEF afirma que “los niños y niñas tienen un derecho básico a una educación de calidad que respete su dignidad y aumente su capacidad para vivir una vida que les satisfaga y transformar la sociedad en la que viven.”²⁵

²³Contrástese con: Manual de gestión de Calidad. SEP enero 2004, en: <http://www.sep.gob.mx/work/sites/sep1/resources/LocalContent/122438/2/glosario.pdf> Consultado el 10 de mayo del 2010.

²⁴Tomado de http://www.oei.es//Mexico_datos2006.pdf Consulta 10 de mayo del 2010.

²⁵Véase http://www.unicef.org/spanish/girlseducation/index_focus_lifeskills.html Consultado el 25 de mayo 2010.

Como se observa, la educación para la vida es sostenida por bases eficientistas, que apuntan a la generación de capital social en los tiempos, modos y con criterios de calidad previstos.

La forma para lograr la educación de calidad, se asume desde la SEP, es a través de mecanismos de evaluación que garanticen la educación para la vida, y cuyos resultados se expongan a la opinión pública para legitimar las labores del Estado en dicho ámbito y así apuntar a la integración de los diferentes sectores sociales en el sector.

En este PND se establecieron objetivos nacionales, estrategias y prioridades que serían atendidas durante la Administración en turno, estos son la base de los programas sectoriales. Según apunta la administración, la opinión de los actores inmersos en el problema educativo ha sido escuchada, sin embargo la importancia y profundidad de ésta no quedan claras. No es lo mismo escuchar una opinión que incluir a la población en la elaboración efectiva de la política pública, en este caso en la política educativa. Pasando por alto este punto, la política pública plantea las bases del desarrollo social y económico que busca principalmente fortalecer el desarrollo del capital social. Una forma de lograrlo es asegurando el acceso a los servicios básicos entre los que destaca la educación de calidad, que finalmente no busca un desarrollo integral de los educandos sino su sola integración al mercado laboral para desempeñar un papel en el sector productivo. En esto consiste la educación para la vida.

Estos son los elementos generales sobre los que se asienta la política pública. Las líneas de la política educativa que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo se abordan a continuación.

3. Política educativa y Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

El gobierno federal, por conducto de la SEP detenta la autoridad normativa, técnica y pedagógica para el funcionamiento de la educación básica. En septiembre del 2009, el secretario de Educación Pública Alonso Lujambio, declaró que es la SEP la que dicta las políticas en materia educativa, manteniendo el diálogo con distintos actores que convergen en el sector. Afirma: “Lo que yo debo hacer desde la titularidad de la secretaría es, con la más enfática buena fe, entrar en diálogo con los actores siempre en el entendido de que la autoridad en materia educativa es la Secretaría de Educación Pública.”²⁶ Así mismo reiteró que, tal y como lo manda la Constitución y la ley, la política educativa y las decisiones en este sector las define la Secretaría de Educación Pública.

La SEP es la dependencia del poder ejecutivo federal encargada de los asuntos educativos. De acuerdo con el artículo 12 de la ley general de educación, entre otras funciones corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal:

- Determinar para toda la república los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y para la formación de maestros de educación básica, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

²⁶ Notimex. (2010). La SEP dicta la política educativa aclara Lujambio. Diario la Crónica México. Martes 29 de junio, 2010. Tomado de http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=459241

- Realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional, evaluarlo y fijar los lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas locales quieran realizar.

Con lo antes mencionado se asume que el planteamiento de las metas y direcciones de la educación son dictadas por la SEP; la evaluación de las medidas tomadas; el análisis y la difusión de resultados; así como la vinculación de la población con el sector educativo. Si bien la política educativa es tarea exclusiva, se espera que las directrices contemplen efectivamente las opiniones de los actores implicados en el sector. Si y solo si esto es efectivo, se puede hablar de la construcción de una política educativa integral, plural, equitativa, democrática e incluyente, que contemple el contexto nacional tanto en un nivel general como estatal. El desconocimiento de la diversidad de contextos como de opiniones de los actores implicados no puede ser la base de la política educativa.

A continuación se presenta el Programa Sectorial de Educación, surgido de la SEP, en el que se delimitan las acciones del gobierno encaminadas al sector educativo.

3.1 Bases de la Política educativa para la educación básica en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PSE) apegado a los lineamientos de la Ley de Planeación, expone los objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector educativo. Mediante este programa se busca impulsar el desarrollo del país, a la par que se presenta como vinculador del Plan

Nacional de Desarrollo con el sector educativo. En este documento se plantean las líneas de la política educativa para la educación básica.

Del PSE podemos extraer el diagnóstico oficial de la situación de la educación del país. Se evidencia que la educación tiene problemas terminales en cada uno de sus niveles, presenta altos índices de reprobación y deserción, así como bajos niveles de aprovechamiento. La formación escolar prevaleciente, como lo han demostrado las pruebas nacionales e internacionales aplicadas en la educación básica antes de este periodo, no logra desarrollar plenamente en los estudiantes las habilidades que les permita resolver problemas con creatividad y eficacia, así como estar mejor preparados para la vida y facilitar su inserción en el mercado laboral.

La principal meta es formar “seres humanos conscientes, libres, irremplazables, con identidad, razón, dignidad, derechos y deberes, valores e ideales.”²⁷ De acuerdo con la SEP, es en la escuela en donde los alumnos han de encontrar las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de sus capacidades y potenciales, de su razón y de su sensibilidad artística.

Se asume que la forma de lograrlo es mejorando el Sistema Educativo para fortalecer la competitividad del país, es decir, formar una educación de calidad que, junto con la ciencia y la tecnología, sea la punta de lanza para el desarrollo del país. De esto, se afirma, depende el aumento en la calidad de vida.

De los seis objetivos que desarrolla el PSE cabe resaltar el primero, el cuarto, quinto y sexto, por ser los espacios en los que se menciona directamente la

²⁷ Secretaría de Educación Pública (2007). Programa sectorial de educación 2007-2012. México. p 10

participación y el papel que tiene la evaluación en el sector. El primer objetivo que se plantea es elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional. La evaluación se toma como un instrumento fundamental para alcanzar este objetivo mediante el análisis de la calidad, la relevancia y la pertinencia del diseño y la operación de las políticas públicas en materia de educación.

Según Sandra Aguilera Arriaga, podemos definir a la evaluación educativa como un proceso complejo por medio del cual se pueden reorientar, mejorar o perfeccionar todas aquellas actividades que se relacionan con el aprendizaje, la enseñanza y el modo de operar los programas, estrategias y acciones del sector educativo.²⁸ Por su parte, la Organización de Estados Iberoamericanos concibe a la evaluación “como la apreciación sistemática, sobre la base de métodos científicos, de la eficacia y de los efectos reales, previstos o no, buscados o no, de las políticas educativas y del sistema educativo, tanto en la perspectiva de un micro y macroenfoque, así como en el sistema en su conjunto”.²⁹ De esta forma, encontramos en el PSE que se busca desarrollar una evaluación sistemática, integral y objetiva del sistema educativo, del proceso de enseñanza-aprendizaje, de los planes y programas, así como de los resultados esperados y no esperados, para elaborar alternativas para mejorar el sector.

²⁸ Miembro del Concejo Directivo y de la Asamblea General de Observatorio Ciudadano de la Educación. Contrátese con: http://observatorio.org/colaboraciones/aguilera/aguilera_2.html

²⁹ Organización de Estados Iberoamericanos. Evaluación de la calidad de la educación, Revista Iberoamericana de Educación, No. 10, enero-abril, Madrid. 1996.

Así, la evaluación, en tanto instrumento de análisis de la calidad de las políticas educativas para reorientar o mejorar al sistema educativo asume tres objetivos esenciales, como: 1. Instrumento de rendición de cuentas; 2. Medio de difusión y 3. Sustento en el diseño de las políticas públicas.

El cuarto objetivo precisado por la SEP se encamina a “ofrecer una educación integral, la formación de valores, el desarrollo de competencias, adquisición de conocimiento, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional,”³⁰ mediante el desarrollo de una política pública apegada al artículo 3ro. Constitucional. Es a través de ello como se brindará una educación para la vida que posibilite la integración de la población al mercado laboral, ya que lo que se entiende por educación integral solo contempla las herramientas de integración a la producción.

Cabe resaltar que el quinto objetivo marcado en el PSE, está encaminado a ofrecer servicios educativos de calidad de forma gratuita, laica y obligatoria, con lo que se persigue generar capital social capacitado para las nuevas exigencias del mundo laboral.

El sexto objetivo persigue: “fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva (...) la transparencia y la rendición de cuentas.”³¹ A través de éste se busca extender la responsabilidad de la tarea educativa a los diferentes sectores implicados en la misma, aunque se vuelven borrosos los límites de las responsabilidades y obligaciones, mientras que no se clarifica el peso que tiene

³⁰ SEP. Op cit. p 11

³¹ SEP. Óp. cit. p 12

la participación de los centros educativos, de los actores sociales y educativos. Aun así, se defiende que al ser una tarea compartida, existe la transparencia, la objetividad, la pluralidad, la corresponsabilidad y, además, un medio efectivo de divulgación de los resultados, es decir, una rendición de cuentas adecuada.

De igual forma, el PSE presenta los indicadores para corroborar las acciones encaminadas a elevar la calidad de la educación, es decir, los elementos de los que se parte para evaluar los objetivos planteados anteriormente. Se trata de la evaluación PISA (Matemáticas y comprensión de lectura), el ENLACE (Español y matemáticas), el Programa de asignatura u otras unidades de aprendizaje por nivel, el número de docentes de escuelas actualizados y/o capacitados en los programas de la reforma en educación básica, el porcentaje de docentes de Educación Básica capacitados en la enseñanza en matemáticas, la tasa de terminación en secundaria, la tasa de niños indígenas que concluyen y la eficiencia terminal.

Para el objetivo cuatro del PSE que contempla la educación integral los indicadores se basan en el número de escuelas de tiempo completo y en la cantidad de materiales educativos para la formación cívica y ética. En el objetivo cinco, relativo a brindar servicios educativos de calidad, se toma en cuenta el número de personas actualizadas en la formación para el trabajo, de las personas capacitadas a distancia para el trabajo, así como la capacitación del modelo de educación basada en competencias. Como indicadores para el objetivo seis que trata sobre la gestión escolar e institucional, se toma en cuenta el número de escuelas incorporadas al programa Escuela Segura, la capacitación en gestión en Educación Básica y la capacitación en gestión estratégica.

Una vez generado el diagnóstico del sistema educativo, definidos los objetivos de la política educativa y los indicadores en los que se apoyará la administración pública para dar cuenta de las condiciones del sector, se diseñan las líneas de acción.

Las líneas de acción a seguir sobre estos temas son: realizar una reforma de la educación básica basada en competencias; asegurar que los planes y programas estén dirigidos al desarrollo de competencias, basados en los resultados de las evaluaciones del logro educativo; revisar el perfil de egreso de la educación básica; y establecer estándares y metas de aprendizaje. De igual forma, enfocarse en la oferta de actualización de los docentes para mejorar su práctica y los resultados de aprendizaje, partiendo de los resultados obtenidos en el ENLACE y centrándose en las escuelas con bajas calificaciones en el mismo, así como abriendo una nueva fase del programa Carrera Magisterial acorde a los resultados de las evaluaciones educativas. También desplegando acciones complementarias que favorezcan el dominio y la comprensión lectora, el uso de la lengua oral y escrita, desarrollando acciones pedagógicas sustentadas en sistemas de evaluación formativa. A la par que se establecen mecanismos para asegurar el desarrollo de habilidades y competencias numéricas básicas. Es decir, el uso del español y de las matemáticas como conocimientos centrales en la formación educativa y objeto primordial de evaluación.

Por otro lado, cabe destacar la línea de acción que se desprende del cuarto objetivo, la cual busca la reflexión y la acción de los estudiantes en los temas que se asumen centrales como es el caso de la rendición de cuentas. No solo se recurre a ésta última como una justificación de las líneas de acción de la

política pública y educativa sino que se busca formar sujetos que participen de su lógica. Otra acción que se formula es la articulación de “los procesos y canales de información y difusión permanente de todos los aspectos que sean del interés de los actores y sectores de la sociedad civil involucrados en los procesos educativos.”³² Ello para apuntalar la dinámica de la rendición de cuentas y extender la información referente al sector a lo largo del país, lo que forma parte de una estrategia por hacer evidente ante la población las acciones y ensalzar los logros obtenidos por el gobierno.

Se busca fortalecer el Sistema Educativo para apuntalar la calidad de vida, elevando la calidad de la educación mediante la evaluación. Esta tarea inicia con evaluaciones que, se espera, sean integrales y objetivas para tener un diagnóstico de la calidad educativa, de las políticas encaminadas a mejorar las actividades relacionadas con el aprendizaje y la enseñanza, atendiendo el español y las matemáticas como áreas centrales del saber. Se parte de la estipulación de indicadores cuantitativos como las tasas de eficacia terminal y de la medición de los recursos materiales, el número de escuelas de tiempo completo existentes, entre otros. Y se continúa con evaluaciones que, se espera, den cuenta de los resultados, deseados o no, de las líneas de acción seguidas.

3.2 Evaluación transversal en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

No sólo en los diferentes objetivos y las líneas de acción planteadas anteriormente se ha mostrado el papel que juega la evaluación en el sistema educativo, sino también en las estrategias de obtención de resultados y en el

³² *Ibíd.* p 51

análisis previo a la generación de la política educativa. La evaluación es llevada al espacio general de la educación y no solo en algunos de sus componentes. Ello se evidencia en los temas transversales del PSE en donde se le dedica un apartado especial.

En la publicación del Programa Sectorial de Educación, la entonces titular de la SEP, Josefina Vázquez Mota, declaró en las primeras páginas que la educación es la base del progreso y bienestar de los pueblos. Se espera que la educación sea un medio para promover la igualdad donde la evaluación es la herramienta para mostrar deficiencias en el sistema educativo. De esta forma se promueve la evaluación de todos los actores y procesos, “evaluaremos para mejorar” afirmó, para hacer un sistema educativo de calidad, equitativo, transparente, democrático.

En este apartado sobre temas transversales a la educación, se asume que para mantener la evaluación como una tarea constante, se debe adecuar e instrumentar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa con miras a generar un sustento a los procesos de toma de decisión en el sistema educativo y la escuela, cuyos resultados obtenidos se difundan ampliamente entre la sociedad en general.³³

Las evaluaciones deben emplear instrumentos y metodologías que permitan hacer mediciones objetivas, válidas y confiables de la calidad del sistema educativo mexicano. Se busca desarrollar y promover actividades de investigación de carácter metodológico para producir o perfeccionar instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación. Diseñar, construir y

³³ Para mayor información véase: Secretaría de educación pública. Programa sectorial de educación 2007-2012. México. p 57

validar indicadores confiables sobre el desempeño del sistema educativo, integrando resultados de evaluaciones de aprendizaje, recursos, procesos y contexto social. Crear un mecanismo de acopio y difusión de resultados de investigación, así como de diálogo entre investigadores y docentes, para que la evaluación sea la base del mejoramiento de la calidad.

También se propone evaluar los recursos humanos, materiales y organizativos con los que cuentan las escuelas, así como los procesos escolares y del aula; enriquecer cualitativamente la difusión de las evaluaciones a padres de familia, autoridades educativas federales y estatales, docentes, directivos y alumnos, con el fin de que los resultados sean aprovechados para mejorar la calidad de la educación. También se incluyó comparar los resultados obtenidos con los de otros países, a través de la participación de México en estándares internacionales.

3.3 Evaluación en la educación básica.

En el espacio de la educación básica, se busca fortalecer las capacidades de planeación y toma de decisiones de la escuela, a partir de los resultados de la evaluación, para que se traduzcan en mejoras de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Lo anterior apunta al establecimiento del Sistema de Evaluación con Reconocimiento de la Calidad de la educación básica mediante varios mecanismos entre los que se destacan: la creación de una norma oficial mexicana³⁴ que defina y avale los parámetros de la calidad educativa, e incluya indicadores de gestión e impacto del proceso educativo. Mediante el

³⁴ Véase http://www.observatorio.org/comunicados/EducDebate16_NOMago08.html

establecimiento de sistemas de tutorías, redes de apoyo a escuelas y otros mecanismos dirigidos a atender deficiencias significativas identificadas en las evaluaciones educativas en entidades federativas, regiones, secciones, supervisiones, escuelas, aulas y alumnos. Con ello se pretende generalizar el uso de esquemas rigurosos de análisis de datos, para determinar la asociación causal entre las prácticas pedagógicas y los resultados de las pruebas de aprendizaje.

De igual forma se busca continuar con la aplicación de evaluaciones sistemáticas de docentes y directivos, así como establecer criterios de evaluación de los programas federales existentes, tales como: Programa Escuelas de Calidad, Escuela Segura, Programa de Formación de Funcionarios Educativos de los Estados, Examen Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), Examen de la Calidad y el Logro Educativo (EXCALE), Secretaría de Educación Pública Fortalecimiento de las Instancias Estatales de Formación Continua y los Centros de Maestros, Profesionalización de Equipos Técnicos Estatales de Formación Continua, Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP). No solo se trata de hacer evaluaciones educativas sino de evaluar los diversos programas educativos tanto federales como estatales.

Se persigue afianzar y diversificar mecanismos transparentes de evaluación y rendición de cuentas de los procesos y resultados de la formación continua, estableciendo acuerdos y convenios con autoridades educativas estatales para la evaluación de programas y la rendición de cuentas. Así como evaluar el cumplimiento de los programas rectores de formación continua de las 32

entidades federativas, privilegiando el impacto del programa en el mejoramiento del aprendizaje de los alumnos.

De igual forma se busca integrar los sistemas de información para que sean compartidos, analizados y diseminados para la toma de decisiones, desde la escuela hasta las instancias federales.

Todo lo anterior con miras a impulsar una cultura de calidad con enfoque a resultados, a través del desarrollo de los diferentes niveles de mando de la Secretaría de Educación Pública, es decir una Cultura de la Evaluación.

4. Aproximación a la Cultura de la evaluación.

Recapitulando, en la década de los 80, con el periodo presidencial de Miguel de la Madrid, se introduce el término calidad en la política pública. En el ámbito de la política educativa ésta se encamina a mejorar la preparación para la vida del adulto, elevar el rango de los enseñantes manteniendo una revisión constante del currículo para actualizarlo, así como a desarrollar métodos de evaluación.

En este periodo presidencial se esperaba que la evaluación mostrase resultados tanto sobre el logro académico como de las carencias del sistema educativo; por ello se toma como la base para el mejoramiento del mismo.

En el periodo de Carlos Salinas también se retoma la calidad como un fundamento de la cuestión educativa. La evaluación es un elemento del desarrollo nacional, en el que la participación de la sociedad en el quehacer educativo es un objetivo central. Para alcanzar la calidad del sistema educativo, se plantea la necesidad de evaluar el proceso educativo general, el proceso de enseñanza-aprendizaje y los procesos resultantes. También se contempla evaluar la administración, el cumplimiento de la política educativa y el impacto social.

Con lo anterior, podemos dar cuenta de que la tarea de la evaluación se va ampliando a los diferentes actores de la educación, no se trata ya de una evaluación en el aula sino de una global de la educación. Poco a poco se afirma la evaluación como un medio de transformación cualitativa del sistema educativo y como herramienta de difusión de la situación del mismo para que la población esté enterada del desarrollo y de los avances. También se puede

observar que la política educativa se mueve en el marco de la calidad, mismo en el que se mantiene actualmente.

En el periodo presidencial de Ernesto Zedillo se genera un diagnóstico que determina el paso de evaluaciones cuantitativas a evaluaciones cualitativas, porque se asume la existencia de un déficit en las evaluaciones. Aunque en el sexenio anterior ya se planteaba dicha problemática, aún no se contaba con instrumentos adecuados para evaluar el desempeño escolar, ni la retroalimentación para el diseño de la política educativa. Esto debido a que las evaluaciones educativas solo se habían centrado en el levantamiento estadístico en el que se medía la cobertura como aspecto central. No se evaluaba la calidad, debido a la falta y la necesidad de un verdadero sistema de evaluación.

En el periodo presidencial de Vicente Fox se busca mejorar los niveles de la educación de los mexicanos por medio de criterios de calidad, que deberán contemplar al sistema educativo nacional de forma integral. La única forma de saber que la calidad de la educación mejora es a través de mecanismos rigurosos de evaluación. Para ello se vuelve necesario crear elementos para la integración de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Se afirma que las evaluaciones anteriores, encaminadas a ofrecer datos estadísticos sobre cobertura, deserción y reprobación escolar, no son suficientes para plantear políticas educativas adecuadas por lo que no contribuyen a elevar la calidad de los servicios educativos. En este periodo se plantea la necesidad de evaluar la gestión, las políticas y programas

educativos, los elementos que intervienen en el desarrollo del proceso educativo, así como el contexto de enseñanza.

En el Plan Nacional de Desarrollo del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, como parte del discurso democrático, se recupera la importancia que tiene la opinión pública sobre las tareas del gobierno, es decir, la rendición de cuentas en tanto las decisiones plasmadas en la política pública y, en el caso que nos ocupa, la política educativa. De esta forma, la política pública se plantea como un análisis de la situación del país y, en específico la política educativa, parte del análisis del estado de la educación. Pero no sólo se trata del análisis, sino de la elaboración, la implementación y la corroboración de los resultados obtenidos.

La política educativa es una tarea exclusiva de la Secretaría de la Educación Pública. Retomando el principio rector del PND, el desarrollo humano sustentable y el eje de la Igualdad de Oportunidades, la SEP lanza las líneas de acción referentes al sector educativo, entre las cuales se destaca evaluar al Sistema Educativo Nacional. Dichas líneas versan sobre la calidad educativa, lo cual da sustento al PSE. Una educación de calidad es una educación para la vida, elemento sobre el que se sustenta la política educativa para la educación básica.

En el PSE se plantea que la educación básica tiene problemas terminales, altos índices de reprobación y deserción, así como bajos niveles de aprovechamiento; y que la formación escolar prevaleciente no logra desarrollar plenamente a los estudiantes. En este programa se busca lograr formar humanos conscientes, libres, irremplazables, y es en la escuela donde se

deben presentar las condiciones para ello. Para lograrlo se plantea la necesidad de mejorar el sistema educativo para formar una educación de calidad a través de la evaluación sistemática del sector.

El principal objetivo que se formula es el de elevar la calidad de la educación básica por medio de la evaluación al ser tomada como un instrumento de análisis de la calidad, la relevancia y la pertinencia del diseño y la operación de las políticas educativas, ello en dos niveles, con un micro enfoque (en el aula o en el centro escolar) y con un macro enfoque (en los diferentes niveles y modalidades educativas, y al sistema educativo en conjunto).

La evaluación se contempla en tres dimensiones: 1. Rendición de cuentas; 2. Instrumento de difusión de la situación educativa del nivel básico y 3. Sustento de la política educativa, con miras a ofrecer no solo una educación de calidad sino también una educación integral, es decir, una educación para la vida. Con esto se busca apuntalar la gestión escolar e institucional que involucre a los distintos actores sociales y educativos.

Se manifiesta la necesidad de una reforma de la educación básica basándose en los resultados de evaluaciones del logro educativo, en la actualización de los docentes comprendida desde las evaluaciones nacidas en Carrera Magisterial y en resultados de pruebas como IDANIS. En la misma línea encontramos las evaluaciones encaminadas al uso de la lengua oral y escrita, de las habilidades y competencias numéricas.

Se espera que la información obtenida de las evaluaciones, al hacerla pública, permita a los diferentes actores reflexionar sobre las problemáticas educativas. La evaluación se hace manifiesta en el espacio general de la educación esto se

hace evidente en las acciones transversales planteadas en el PSE, en las que se desarrolla el papel de la misma para la educación básica. En este nivel educativo, la planeación, la toma de decisiones, así como el mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje se basan en las evaluaciones. Por ello se persigue la creación de una norma oficial mexicana que defina los estándares de calidad y la gestión educativa, y su impacto en el proceso educativo. Así como generar mecanismos de acción encaminados a atender deficiencias en diferentes entidades educativas de acuerdo a los resultados de las evaluaciones.

De igual forma, en este periodo se persigue la implementación de esquemas de análisis riguroso de resultados de las evaluaciones, dentro de la relación de las prácticas pedagógicas y los resultados de las pruebas de aprendizaje.

Por otro lado, las evaluaciones para los docentes y directivos serán una tarea continua, partiendo de criterios de evaluación federal de planes, programas y evaluaciones como lo son: el Programa Escuelas de Calidad, Escuela Segura, Programa de Formación de Funcionarios Educativos de los Estados, ENLACE, EXCALE, en el fortalecimiento de las Instancias Estatales de Formación Continua y los Centros de Maestros, Profesionalización de Equipos Técnicos Estatales de Formación Continua, Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP).

Con el afán de mostrar los resultados a la sociedad se busca integrar los sistemas de información, desde las escuelas hasta las instancias federales, para la toma de decisiones. De acuerdo a la administración pública, ello posibilita transparentar los resultados de las evaluaciones para sostener la

rendición de cuentas. Así como evaluar a las 32 entidades federativas de forma continua en el cumplimiento de los programas rectores los cuales buscan el mejoramiento del aprendizaje de los alumnos.

En síntesis, este ha sido el proceso que ha constituido la Cultura de la Evaluación, lo cual puede entenderse como la práctica continua de evaluaciones globales del sistema educativo, encaminadas a elevar la calidad con miras a proporcionar una educación de calidad, es decir, una educación para la vida. Es a través de la CE como se busca reformar en el sistema educativo aspectos tanto cuantitativos como cualitativos para apuntalar la gestión escolar e institucional; para el análisis de la calidad, la relevancia, la pertinencia, el diseño, la operación de la política y programas educativos, así como mejorar el proceso enseñanza aprendizaje y el contexto de la enseñanza. Es el medio para la rendición de cuentas referente a las acciones tomadas en el sector sobre la que se busca la reflexión pública de la cuestión escolar. Por último, cabe mencionar que la CE persigue formar una norma oficial mexicana de estándares de calidad educativa.

4.1 Consideraciones sobre la Cultura de la Evaluación.

La Cultura de la Evaluación ha despertado el interés en diferentes ámbitos como el académico y gubernamental. Algunas opiniones apoyan la necesidad de generar la CE, unas centran su atención en los beneficios que ella otorga al sistema educativo y otras cuestionan los alcances y las limitaciones que presenta. En este apartado no se busca hacer una recuperación exhaustiva de las mismas sino mostrar las divergencias sobre el tema a fin de reflexionar sobre la Cultura de la Evaluación y sus perspectivas.

Entre quienes apoyan la creación de la CE, encontramos a María Lourdes Sánchez Franyuti, del Instituto Politécnico Nacional. Afirma que es necesario “buscar el fomento de una Cultura de la Evaluación (es decir), promover el interés por llevar a cabo evaluaciones y autoevaluaciones constantes, transparentes y confiables que den pauta al replanteamiento de métodos y contenidos dentro del sistema educativo.”³⁵ Sostiene que el principio fundamental de la educación es verificar en qué medida, los objetivos planteados en la CE, se han alcanzado y que ello se logra por medio de la evaluación. Sostiene que aún no se puede dar cuenta de la situación educativa “dado que no existe en el país una Cultura de la Evaluación, aquellas (evaluaciones) que se han realizado hasta la fecha, están lejos de reflejar la situación real que prevalece en las aulas.”³⁶

Como solución a dicho diagnóstico, propone el fomento de una actitud reflexiva y propositiva de parte de cada uno de los integrantes de la tarea educativa por medio de la cual se evalúe diariamente su propia actividad; promover la autoevaluación que coadyuve a elevar la *productividad*; definir las bases de dicha actividad; y capacitar al personal para las evaluaciones. Así como motivar la práctica evaluativa en los diferentes departamentos para una evaluación interna; y el replantear métodos y contenidos dentro del sistema educativo nacional para dar soporte a las evaluaciones externas.

La autora concluye afirmando que es imperativo incrementar las evaluaciones en el ámbito de la educación en México ya que sólo a partir de ello será posible

³⁵ María de Lourdes Sánchez Franyuti. Hacia una Cultura de la Evaluación. Tomado de <http://www.monografias.com/trabajos10/cueva/cueva.shtml> Recuperado el 1 de junio 2010.

³⁶ María de Lourdes Sánchez Franyuti. La evaluación educativa en México. Tomado de <http://www.monografias.com/trabajos11/adgefdf/adgefdf.shtml?monosearch> Recuperado el 3 de junio 2010

tomar decisiones, corregir acciones y mejorar resultados. En otros términos, “se trata de adoptar una (CE) que aporte información necesaria para implementar cambios y modificaciones sustanciales que redunden en un mayor aprovechamiento escolar y una mejora calidad educativa en México”³⁷. De acuerdo a sus argumentos, si esto no se logra, no hay avance y el panorama educativo permanece estático.

La autora nos propone una visión empresarial de la educación al proponer una medición de los logros educativos en términos de los objetivos obtenidos, mismos que son determinados por la producción en tiempo y forma de sujetos susceptibles de incorporar al mercado laboral de manera funcional a la producción, oportuna y eficiente. Deja la responsabilidad de la formación educativa en los sujetos particulares los cuales deben evaluar su *productividad* dentro del sistema educativo a través de la evaluación constante y de la autoevaluación. Asume, además, que los sujetos deben ser capacitados para la evaluación. Esta idea no precisa si se refiere a los docentes o a los estudiantes. En todo caso, se trata de una capacitación no para la formación de sujetos sociales sino para sujetos funcionales a las evaluaciones, es decir, que respondan a los modos y contenidos específico evaluados; así como a sujetos preocupados más en evaluar que en atender el proceso enseñanza aprendizaje. Para la autora no sólo no existen mecanismos efectivos de evaluación sino que asume como necesario incrementar el número de evaluaciones existentes, tanto internas como externas. Ello pareciera tanto un desconocimiento del número existente de evaluaciones en la educación básica, el cual es ya elevado, como la apuesta a obtener muchos indicadores de lo

³⁷ María de Lourdes Sánchez Franyuti. La evaluación educativa en México

mismo bajo diferentes evaluaciones y que esto generara un cambio en el sector educativo. Es decir, mientras más evaluaciones, mejor conocimiento de la condición educativa del país y mejores posibilidades de transformación, pero no de la mano de la implementación de nuevas directrices de la política educativa, sino por obra de las evaluaciones. Para mostrar un ejemplo de esta generación de evaluaciones cabe mencionar el caso del ENLACE. Ahora no basta con la existencia de las evaluaciones, que en otro momento ya se han enlistado, sino que se ha creado una evaluación previa al ENLACE, el PREENLACE, que satura el de por sí amplio espectro de evaluaciones en educación básica y que no ha generado cambio alguno en la política educativa pero sí en el proceso de enseñanza aprendizaje. Sin embargo, este cambio no apoya la formación de los sujetos sino que la encamina al estado constante de preparación para las evaluaciones, tanto internas como externas.

Otra reflexión sobre la CE es la de Antonio Gago Huget, del Centro Nacional de Evaluación, quien afirma que en la ortodoxia administrativa toda planeación comienza y concluye con una evaluación. Es decir, el autor asume la evaluación como una característica básica de la administración educativa dentro de la cual es entendida como una tarea permanente de corte institucional e interinstitucional, de forma interna y externa. Para este autor la evaluación no es un fin en sí misma sino un medio de transformación que se encuentra alejada de cualquier aspecto punitivo.

Para este autor, "la Cultura de la Evaluación (es) un elemento necesario para decidir las acciones más pertinentes para mejorar la calidad de la educación"³⁸. Sostiene que es necesario promover la CE para lograr que en ningún quehacer de la vida nacional sea indiferente la búsqueda de la calidad. Si bien es cierto que mediante las evaluaciones se puede llegar a la construcción de alternativas, no es el único elemento relevante, también lo es la opinión de cada uno de los integrantes del proceso educativo.

Es importante resaltar que el autor critica el aspecto punitivo de las evaluaciones y apoya la idea de eliminarla de sus efectos, sin embargo esto no ocurre en la práctica evaluativa. Es sabido que las evaluaciones tienen un efecto jerarquizante y selectivo de los sujetos en el aula, al dividirlos entre los que saben, de acuerdo a los resultados en las evaluaciones, y los que no saben, los listos y los *burros*. Los efectos de esta separación se dejan ver en la determinación de la formación subsecuente de los educandos, toda vez que de los resultados de las evaluaciones, cargadas de criterios ajenos al aprendizaje personal, condicionan el paso de un grado y nivel educativo a otro. La construcción del *burro* es un proceso social del espacio educativo que delimita la formación académica y el desempeño de los así nombrados. Los aspectos punitivos van más allá, están relacionados con la asignación de recursos monetarios a aquellos docentes que cumplen efectivamente con los criterios designados en las evaluaciones como la aplicada en Carrera Magisterial. Incluso existen premios e incentivos que pasan sobre la reglamentación

³⁸ Antonio Gago Huget. Cultura y evaluación en México: del diagnóstico a la acreditación. Tomado de http://www.anui.es.mx/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/res107/txt1.htm. Recuperado el 1 de junio 2010.

institucional, un caso observado de ello es la promesa de otorgar un premio a los alumnos que asistan el día de la evaluación.

No sólo en este espacio se ven los efectos de la dinámica punitiva y selectiva en la que se ve inmersa la educación gracias a las evaluaciones. En la opinión social, se encuentra vertida la posibilidad de comparar los resultados obtenidos en las evaluaciones entre los planteles que ofrecen el servicio educativo, ello genera una comparación entre planteles, entre niveles educativos, así como entre los modelos de la oferta educativa, pública y privada. Esto conduce a encaminar la preferencia de los padres de familia por un plantel u otro, por la educación privada o por la educación pública, basándose en los resultados de las evaluaciones.

Si bien, Gago Huget cuestiona la evaluación como un fin y la asume como un medio para mejorar la educación, continúa apuntando a la calidad como la meta última. Como ya se ha mencionado, los criterios de la calidad son delimitados fuera del espacio educativo por lo que, si la evaluación se entiende como un medio, el fin no responde a las necesidades reales de los actores educativos.

Sandra Aguilera Arriaga, miembro del Consejo directivo y de la Asamblea General del Observatorio Ciudadano de la Educación, afirma que la CE es uno de los componentes principales de la calidad educativa, concebida como un proceso por el que se puede reorientar, mejorar o perfeccionar todas aquellas actividades que se relacionan con el aprendizaje, la enseñanza y el modo de operar los programas, estrategias y acciones del sector educativo. La evaluación, afirma, es indispensable. Sin embargo, esta es unidireccional, es

decir, solo se trabaja sobre lo que se asume es motivo de evaluación, sobre lo que es de interés desde la política educativa, los evaluados responden a lo que se les pregunta y no manifiestan sus problemáticas particulares.

Existe una distancia entre la política educativa y su expresión en el espacio educativo, por ello la CE está lejos de nacer como producto de un decreto, “no se puede crear a través de la firma del Compromisos Social, ni con la fundación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, tenemos que construirla.”³⁹ El tomar el tema educativo, continúa Aguilera, como discurso político o como justificante para lograr metas personales o de grupo sin realizar estrategias precisas y bien definidas de colaboración, es simulación.

Esta simulación puede conducir a decisiones erróneas, erráticas y generar promesas fantásticas en el ámbito educativo y, antes de construir una CE, llegar al temor, la negociación, la indiferencia, el hartazgo y el compromiso político y no a la transformación educativa. Por ello, la colaboración y la participación deben ser los ejes sobre los que se levante la política educativa.

La CE debe buscar la participación de las escuelas, la responsabilidad individual y colectiva en el ámbito educativo. La autora afirma que la CE no es un asunto exclusivo del gobierno ni de la SEP, involucra a todos. Sin embargo, no basta con la colaboración de los diferentes actores si las metas, objetivos y líneas de acción no son reformuladas. No basta con la inclusión en

³⁹ Sandra Aguilera Arriaga. Evaluación y simulación. Observatorio ciudadano de la educación. Volumen II, Núm. 14. México, septiembre 2002 Tomado de <http://www.observatorio.org/colaboraciones/aguilera/aguilera.html> Recuperado el 2 de junio 2010.

mecanismos como la rendición de cuentas o la generación de una corresponsabilidad en términos de la CE planteada, ello también es simulación.

La Doctora Concepción Barrón Tirado, investigadora del IISUE, busca la reflexión sobre la práctica evaluativa y la CE.

Barrón Tirado encuentra una primera dificultad: para plantear evaluaciones se debe pensar en las necesidades del país, del entorno y del nivel internacional. Si bien, se requieren las evaluaciones, es decir el acto evaluativo con criterios de comparación y de mejora, se evalúa a veces con criterios que no corresponden a la realidad mexicana. Menciona que: “ahora se piensa mucho en la globalización, en ser competentes a nivel internacional, pero no se está dando respuestas específicas a las problemáticas nacionales.”⁴⁰ Es decir, la construcción de criterios debe dar cuenta del objeto evaluado, de las necesidades del país. Se debe evaluar aquello que se tiene, lo que se ha enseñado, no aquello que se establece independientemente del contexto. Se ha evaluado en función de criterios internacionales y no corresponden con nuestra realidad, por lo tanto en los resultados siempre se observarán carencias. No sólo se trata de criterios externos sino que muchas veces se desconoce cuáles son con los que se realizan las evaluaciones.

La investigadora encuentra otra dificultad en la evaluación misma, ya que ésta se ha quedado en una evaluación de los resultados y no en los procesos. No se evalúa el proceso enseñanza-aprendizaje, ni los procesos administrativos, aún así, las instituciones buscan y quieren ser evaluadas, acreditadas y

⁴⁰ María Concepción Barrón Tirado. Calidad en la educación y la cultura de la evaluación. Tomado de <http://www.youtube.com/watch?v=RA83srCKAek> recuperado el 2 de junio 2010.

reconocidas, pero los resultados no siempre son transparentados. La autora afirma que ésta es otra forma de simulación. Se busca ser integrado a la dinámica de la evaluación pero se cuidan los posibles resultados. En la aplicación y coordinación de evaluaciones en la educación básica se pudo observar la existencia de diferentes medios para lograrlo, uno de ellos es la selección de los alumnos a ser evaluados. Si bien la selección de los sujetos es aleatoria y es determinada en espacios ajenos a los diferentes planteles evaluados, la administración de los mismos filtra la presencia de los alumnos por medio de recompensas. En el caso de que se trate de un alumno con un buen rendimiento académico se le incentiva para que se presente, en el caso contrario se le incentiva para que no lo haga.

En el fondo todas estas evaluaciones inciden en el proceso de formación de los estudiantes. En la participación sostenida en las evaluaciones, se pudieron observar algunos efectos entre los cuales se pueden mencionar la existencia de condicionamiento de la participación de los alumnos, por medio de la obtención de un *premio o castigo*. En varios planteles, si los alumnos como grupo, lograban resultados aceptables, ingresaban a la rifa de algún premio. Si no obtenían buenos resultados eran descalificados. Esto se presentaba tanto a nivel grupal como individual. Aunado a ello, se generan presiones en el estudiantado que nada tienen que ver con el proceso de enseñanza-aprendizaje sino con la exigencia de participación en evaluaciones que solo le significan una dinámica de competencia. Con esto, lo que se aprende pierde su sentido formativo, lo que se enseña en las escuelas debe ser asumido ya que es objeto de evaluación. La evaluación se convierte en un evento temido y estresante antes que una herramienta de reflexión, en la que se califica y

descalifica. Estas presiones no sólo impactan en los alumnos sino también en los docentes centrando su atención en la transmisión de aquello que será evaluado y de cuyos resultados depende la obtención de una mejor remuneración.

Por su parte, Policarpo Chacón Ángel, Doctor en Ciencias de la Educación, plantea la existencia de una ruptura entre la teoría de la evaluación educativa y su práctica. Si bien, “la *evaluación* es uno de los componentes principales del proceso educativo”⁴¹, la cual se caracteriza en el discurso teórico como una labor permanente, progresiva, práctica, crítica, flexible, global, participativa y cualitativa; en la práctica pedagógica de la educación básica, sólo se ha entendido como obligación institucional, como control disciplinario y como asignación de calificaciones, pero no como una práctica reflexiva del proceso educativo.

Es decir, a la evaluación se le han despojado de su carácter educativo, ya que se usa para calificar y/o clasificar, no para problematizar el proceso formativo de los sujetos; es decir, “ha perdido su sentido formativo y ha dejado de ser un proceso consciente.”⁴² Se debe asumir que la evaluación es un proceso formativo no un sistema competitivo.

La CE debe ser entendida como la práctica de la evaluación, no como un producto sino como un proceso, como un acto pedagógico, no como un dispositivo disciplinario; como un proceso formativo, no un mecanismo de

⁴¹ Policarpo Chacón Ángel, la evaluación del proceso educativo como mecanismo de poder y control disciplinario. Tomado de <http://www.monografias.com/trabajos24/evaluacion-aprendizaje/evaluacion-aprendizaje.shtml?monosearch>

⁴² *Ibid.*

control y selección. La CE debe apuntar al proceso mediante el cual se conocen las condiciones en las que se realiza el acto educativo.

El fundamento de la CE es la práctica constante de evaluaciones para llegar a formular juicios de valor sobre las variables medidas que conducirán a un proceso de toma de decisiones tendientes a dirigir los resultados hacia la dirección deseada, Jesús Alberto Sarria García licenciado en educación y psicología comparte esta postura. Para él, “la evaluación cumple un rol fundamental, pues a través de una valoración de los elementos que intervienen en el proceso educativo es posible su reajuste y optimización y de esta manera, podemos asegurar mejores resultados.”⁴³ Sin embargo, esta postura presenta complicaciones en sí misma ya que pone de manifiesto la naturaleza valorativa de la evaluación, es decir, la práctica de la evaluación es subjetiva ya que no se puede afirmar que un determinado criterio sea mejor que otro. Estos criterios son planteados por los expertos que establecen el modelo o estándar de comparación y la fuente de información, pues, se asume, cuentan con la experiencia y conocimiento sobre el objeto que se evalúa.

De esta forma Sarria García muestra la evaluación como elemento retroinformador, ya que provee información útil para introducir cambios o correctivos durante el proceso educativo, de tal manera que la información permite reajustar mediante decisiones adecuadas y acertadas el cumplimiento de los fines y objetivos educativos.

⁴³ Jesús Alberto Sarria García. Evaluación educativa-planteamientos teóricos básicos. Tomado de <http://www.monografias.com/trabajos69/evaluacion-educativa-planteamientos-teoricos-basicos/evaluacion-educativa-planteamientos-teoricos-basicos.shtml>

Sin embargo, apunta, “pretender reducir la evaluación a un mecanismo de recolección, análisis y uso de información sería discutible. Se desvirtuaría su sentido, pues el medio que usa, esto es, la información recogida por instrumentos, se convierte en el fin y el centro de la naturaleza de la práctica evaluativa.”⁴⁴ Por ello, no se puede reducir la evaluación al proceso de recolección de información.

Como se mencionó anteriormente, todo acto de valoración parte de un referente el cual es la base del posible juicio que se establezca a partir de la evaluación, dicha base son los criterios de evaluación. Por ello es necesario definir los aspectos referenciales cuando se evalúa. Sin embargo, como menciona la Doctora Concepción Barrón Tirado, en el texto *Calidad en la educación y la cultura de la evaluación*, no existen criterios de evaluación claros. Esto abarca desde la instancia evaluadora, los evaluadores y a los evaluados, ya que estos criterios muchas veces son impuestos desde fuera de la realidad nacional con las evaluaciones externas. No existen criterios que partan de la multiplicidad de condiciones en las que se lleva a cabo el proceso educativo. La evaluación asume la igualdad de condiciones y a partir de este supuesto integra al sistema educativo en su valoración, no es posible evaluar con un criterio homogéneo condiciones heterogéneas educativas sin tener un sesgo claro en los resultados obtenidos.

La información obtenida en las evaluaciones es la fuente de la acción gubernamental. Esta información es obtenida por medio de instrumentos planteados para esta tarea, por medio de la cual se busca garantizar la confiabilidad y validez. Sin embargo, los mecanismos de recolección de

⁴⁴ Jesús Alberto Sarria García. Op. Cit.

información se extienden a lo largo del panorama educativo, con los mismos instrumentos se evalúa la diversidad, diversidad que no es reconocida en los criterios con los que se realiza. La evaluación no se debe quedar en la mera recolección de información, tal hecho elimina el papel de la evaluación en el proceso educativo, es decir, se elimina el sentido pedagógico de la evaluación.

4.2 Reflexiones en torno a la cultura de la evaluación.

Si asumimos la CE como la expresión de la política educativa que plantea la práctica continua de evaluaciones en el sistema educativo de educación básica, tanto en los espacios administrativos como pedagógicos, con miras a transformar al mismo, a través de la valoración tanto micro como macro partiendo de criterios establecidos, y que ello recae directamente en el proceso educativo y en la formación de los sujetos, ¿qué implicaciones podemos encontrar en torno a ella? Algunas de ellas se presentan a continuación:

Como un primer aspecto, es evidente el uso del término *cultura* en la retórica de la administración pública. Pareciera que la cultura se puede fragmentar en distintos ámbitos de las prácticas recurrentes del hacer, de los modos y las formas. Por mencionar un ejemplo, se habla de la cultura de la democracia, de la legalidad, de la transparencia; bien se podría hablar de una cultura de la corrupción, de la ilegalidad, de la segregación. Se recurre al término por su efecto legitimador, lo cultural como algo deseable, deseado, perseguido, necesario, sin ver los aspectos que recubren los argumentos que la ensalzan. Esto sucede en la CE, en la que los distintos actores, la persiguen y buscan integrarse a su dinámica.

Se debe considerar que toda práctica de evaluación tiene una postura respecto a la consideración que se tiene de los sujetos. Desde la CE se busca una dirección y contiene una intencionalidad específica. En esta intencionalidad educativa subyace una concepción respecto al ser humano, su relación con el mundo y con los otros seres humanos. Se entiende, desde la política educativa, que el sujeto ha de ser un producto de la educación, un sujeto integral que ha desarrollado sus capacidades para afrontarse a la vida, específicamente para ser productivo socialmente. Si bien, se asume al sujeto como partícipe del mundo social no se asume como reflexivo y crítico. Esta concepción segmenta a los educandos, elimina una visión integral de los mismos en términos de Paulo Freire. Para este autor, el sujeto es crítico, reflexivo, y participa de una integración con el mundo, no solo como receptáculo de él. Es mediante la educación como los seres humanos se integran al mundo, no solamente se adaptan. Esta integración no solo corresponde a la reproducción del mundo sino a su problematización constante a partir del contexto propio. La CE posee una visión parcial del sujeto.

A la par que se tiene una postura sobre el sujeto desde la política educativa, se asume una concepción de la educación. Ésta ha sido planteada como todas las actividades voluntarias y sistemáticas destinadas a satisfacer necesidades de aprendizaje, incluyendo las actividades culturales o de formación. Así, la educación supone una comunicación organizada y continua, destinada a suscitar el aprendizaje. Pero la educación no es solo aprendizaje, es ante todo un proceso de reflexión sobre el que los seres humanos se sitúan en el mundo que les rodea y que les proporciona identidad, que convierte a los hombres y mujeres en sujetos. No se circunscribe solamente al espacio institucional de la

educación, ella se encuentra en las relaciones sociales cotidianas. Por ello, si se piensa a la evaluación relacionada con el desarrollo de los sujetos, no se debe evaluar el nivel de conocimientos, sino el desarrollo integral de los mismos, se trata de que a partir de la información, la evaluación señale las pautas para hacer al alumno más humano. Si esto se toma como base, las evaluaciones no serán comparativas entre sujetos sino intrasujetos, lo cual dará pauta a la reflexión del propio proceso formativo a la par que se asume la existencia de diferencias individuales. De esta forma el sujeto se vuelve un sujeto activo en su propia evaluación y no sólo un sujeto juzgado. Esta autoevaluación permite a los alumnos valorar su propio desempeño, toda vez que “es un excelente medio de formación que enfatiza el compromiso del alumno en su proceso de aprendizaje, además, enseña al alumno a juzgarse cada vez más objetivamente.”⁴⁵ La evaluación propuesta desde la CE no es democrática, participativa ni activa, en donde educar “es todo lo contrario a hacer pensar, y mucho más aún es la negación de todas las posibilidades transformadoras del individuo vueltas hacia el ambiente natural y social en la cual le tocará vivir.”⁴⁶ La educación sólo crea sujetos íntegros en la medida en que los integra a su realidad, en la medida en que genera un proceso de recreación, de búsqueda, de independencia, de solidaridad, de reflexión y crítica.

La evaluación se entiende como una obligación institucional y no como una actividad formativa e integral del proceso educativo. Si bien, todo acto de evaluación supone un referente con base en el que se emite un juicio de valor y sin el cual no se es posible esta tarea, este criterio debería partir de los sujetos

⁴⁵ Ibid.

⁴⁶ Paulo Freire. La educación como práctica de la libertad. Siglo XXI. México 1987. p 13

mismos dado que los referentes del proceso de desarrollo son propios surgidos de los avances individuales para mejorar el proceso educativo. Se debe entender que:

La evaluación es un momento de detención en el proceso formativo, en virtud del cual el sujeto se distancia de su propia praxis y de sus objetivaciones con la intención de reflexionar sobre ellas, enjuiciarlas, elaborar la crítica correspondiente y convertir su proceso de objetivación en experiencia que le permita recuperarse como sujeto enriquecido.⁴⁷

Por ello es necesario definir aspectos referenciales cuando se evalúa, para que esta tarea sea recuperada en su dimensión pedagógica. Estos criterios no son privativos del trabajo en el aula, también se deben contemplar en la administración, en la institución y en el sistema educativo, es decir, criterios propios de evaluación nacional como particulares de los diferentes espacios educativos.

Una vez establecidos estos criterios se determinarán los medios pertinentes para hacer de la evaluación una tarea constante que provea de información para hacer modificaciones en la dirección de la práctica educativa pero sin caer en la reducción de la evaluación a la recolección de información, y en esa medida no hacer de la evaluación un fin en sí misma. De esta forma se le regresa el sentido pedagógico a la práctica evaluativa.

La evaluación se ha centrado en la tarea del profesor, pues a través de ella se controla y se disciplina al alumno, en la medida en que se le imponen

⁴⁷ María teresa Yurén Camarena. Formación y puesta a distancia. Paidós. México 2000.

actividades sin considerar si son atractivas para ellos, se les generan repercusiones punitivas tanto en el espacio educativo como en el espacio familiar. Por otro lado, se refuerza con la descalificación y sanciones, así, la evaluación se vuelve un medio de coerción.

Estas evaluaciones “no toman en cuenta las características individuales de los sujetos y los referentes predominantes en su conciencia.”⁴⁸ Las altas calificaciones obtenidas por los alumnos se relacionan con la práctica educativa que poseen los profesores en tanto los resultados, es decir, se afirma de acuerdo a los últimos, que la labor de los docentes es la adecuada y que no hay por qué cambiar las herramientas pedagógicas ni los contenidos educativos. Sin embargo, los profesores olvidan que la evaluación es parte importante en su actividad cotidiana porque permite orientar el proceso educativo para formar sujetos críticos.

Por otro lado, cabe tener presente que los docentes también son objeto de evaluaciones de las que depende su remuneración económica. Por lo que se ven inmersos en la dinámica de recompensa por los resultados obtenidos, sin tener presente una actividad reflexiva y mucho menos crítica del proceso educativo ni del papel de la evaluación de los alumnos, mucho menos de su propia evaluación.

Las evaluaciones han estado dirigidas a medir las competencias intelectuales de los sujetos, resaltando los aspectos memorísticos. No se recupera la reflexión y la crítica. La crítica, como señala Paulo Freire, es un imperativo ético

⁴⁸ Ángel Policarpo Chacón. La evaluación del proceso educativo como mecanismo de poder y control en el aula. Tomado de <http://www.monografias.com/trabajos24/evaluacion-aprendizaje/evaluacion-aprendizaje.shtml?monosearch>

de la más alta importancia en el proceso de aprendizaje. "Es preciso aceptar la crítica seria, fundada, que recibimos, por un lado, como esencial para el avance de la práctica y de la reflexión teórica, y por el otro para el crecimiento necesario del sujeto criticado."⁴⁹ La CE se mantiene en lo que Paulo Freire denomina *una educación bancaria*, al entender a los sujetos como productos que hay que integrar al espacio productivo y no como sujetos reflexivos y críticos que se sitúan en el mundo y con él.

Según Freire, la relación de educador-educando dominante en la escuela actual es del tipo narrativo, discursivo, disertador y unidireccional. Se trata de una narración de contenidos en los que se hace referencia a la realidad como algo detenido, estático, dividido. En ella, el educador aparece como el centro de la actividad educativa, cuya tarea es *llenar* a los educandos con los contenidos de su relato, "contenidos que sólo son retazos de la realidad, desvinculados de la totalidad en la que se engendran"⁵⁰. En este relato, la palabra se encuentra vacía, se transforma en verbalismo alienado y alienante. Una de las características de esta educación es la sonoridad de la palabra y no su poder transformador. Esta narración conduce a los educandos a la memorización mecánica del contenido. De esta forma, cuanto más se vaya llenando los recipientes con sus depósitos, tanto mejor educador será. Cuanto más se dejen llenar dócilmente, tanto mejor educandos serán.

Esta es la concepción bancaria de la educación, en la que el único margen de acción que se ofrece a los educandos es el de recibir información en depósitos, guardarlos y archivarlos. En esta visión de la educación no existe creatividad

⁴⁹ Paulo Freire (1996). *Política y educación*. Siglo XXI. México. p 66.

⁵⁰ Miguel Escobar G. (1985). *Paulo Freire y la educación liberadora*. SEP. México, p 18

alguna, transformación, ni saber, ya que “solo existe saber en la invención, en la reinención, en la búsqueda inquieta, impaciente, permanente que los hombres realizan en el mundo, con el mundo y con los otros.”⁵¹

En esta educación bancaria, el sujeto es visto como ser de adaptación, del ajuste, no desarrolla la conciencia crítica de la que resulta su inserción en el mundo como transformador, como sujeto. En ésta, lo que se pretende “es transformar la mentalidad de los oprimidos y no la situación que los oprime a fin de lograr una mejor adaptación a la situación que, a la vez, permita una mejor forma de dominación”⁵², de ahí podemos entender que la política educativa sólo se modifica discursivamente integrando nuevas líneas como lo es la Cultura de la Evaluación sin tener una transformación en el proceso educativo y en la concepción de sujeto, de educación y el papel que en ella tienen la evaluación.

Se debe pensar en la evaluación como un medio de obtención de información del aprendizaje de los alumnos, “para repensar la práctica educativa, para investigarla y para replanificarla y para definir significados pedagógicos y sociales, no sólo para asignar calificaciones.”⁵³

Los profesores no han podido despojarse de las prácticas evaluativas tradicionales que han predominado en el Sistema Educativo Nacional, no consideran que la evaluación es un proceso y no un producto, un proceso formativo, no un mecanismo de control y selección. Se debe entender “la evaluación como practica social intencionada, (que) forma parte de la totalidad

⁵¹ Paulo Freire (2005). Pedagogía del oprimido, Siglo XIX. México. p 79.

⁵² Ibid. p 81

⁵³ Ángel Policarpo Chacón. Op. Cit.

educativa donde convergen todos los elementos que en ella inciden, es decir no se trata de establecer jerarquías, sino de conocer en qué condiciones se realiza el proceso educativo.”⁵⁴ Esto representa un problema ya que los profesores no tienen una reflexión constante sobre los planes y programas de estudio que generalmente están cargados de contenidos separados de la realidad de los estudiantes, y que además se reduce a una labor memorística. Por ello, la práctica pedagógica, en la que se encuentra la evaluación, debe ir acorde con el conocimiento sobre cómo un sujeto aprende y que reconozca que los sujetos aprenden de maneras distintas.

Desde la política educativa, la evaluación se relaciona con eficiencia y productividad de naturaleza empresarial; se relaciona con calificación, selección y competitividad; con pruebas objetivas; pero no se relaciona con el aspecto formativo de los sujetos. Por ello, cuando se plantea la calidad educativa se consideran los aspectos cuantitativos y medibles. No se habla de formación de los sujetos en una dimensión cualitativa, lo cual es una contradicción ya que no se puede hablar de calidad si no existe la equidad. Si se asume este principio se deberían plantear programas que correspondan a las necesidades específicas de los sujetos, como menciona Colls en el texto *Psicología y currículo*, las "características individuales de los alumnos son el resultado de su historia personal y pueden modificarse en función de sus experiencias futuras, más concretamente, en función de sus experiencias

⁵⁴ *Ibíd.*

educativas futuras." ⁵⁵ Es decir, una formación educativa que surja de sus necesidades.

Para la educación bancaria, cuanto más adaptados estén los hombres tanto más educados serán en el mundo y para el mundo, esto es lo que se ha planteado como educación para la vida. A esta idea se contraponen la educación para la libertad, en la que "la liberación es la humanización en proceso, no es una cosa que se deposita en los hombres. No es una palabra más, hueca, mitificante. Es praxis, que implica la acción y la reflexión de los hombres sobre el mundo para transformarlo."⁵⁶ Esta educación humanizante parte de que los hombres y mujeres son cuerpos conscientes y esta conciencia es intencionada al mundo, no se asumen como depósitos de contenidos, sino como hombres y mujeres que problematizan su relación con el mundo. De esta forma, la educación dentro de una perspectiva liberadora, es un acto creador, "en el cual el conocimiento libresco cede su lugar a una forma de conocimiento que proviene de la reflexión crítica."⁵⁷ No se trata de una educación unidireccional, se trata de un proceso en el cual los individuos se educan entre sí mediatizados por el mundo al problematizarlo y criticarlo, lo cual implica la participación activa, la acción, no la pasividad.

La educación bancaria hace una delimitación del qué conocer con lo que organiza el contenido programático de la acción educativa, asociada al proyecto global de la sociedad, como se ha podido observar en los capítulos anteriores, a las prioridades y a las condiciones concretas que se plantean

⁵⁵ Cesar Colls (1997). Psicología y currículo. Una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar. Paidós. México.

⁵⁶ Paulo Freire Op. Cit. p 90.

⁵⁷ Míguels Escobar. Op. Cit. p 48

desde la política pública. Estas metas corresponden a objetivos determinados en la organización económica y social; en la distribución interna y el comercio exterior; en el de la cultura, etc. Metas de las que se suponen realizables desde la política de planeación en la que la evaluación es un eslabón clave pero que regresa a la misma dinámica de la educación bancaria.

Pero “una cosa es la política hecha por una burocracia rígida, en nombre de las masas populares, a las cuales se transmiten determinadas consignas, y otra cosa es la política hecha con las masas,”⁵⁸ donde las consignas no se convierten nunca en puros eslóganes como la CE. Por ello, la delimitación del qué conocer no se debe limitar, tal como lo generan las evaluaciones, a español y matemáticas y rotar algunas temáticas exigidas por estas, como lo han sido la historia y el civismo, es fundamental insistir en que no basta cambiar los contenidos educativos si por otra parte se sigue manteniendo la práctica pedagógica en la lógica de la educación bancaria y el método de conocer en ella planteado.

⁵⁸ *Ibíd.* p 50

5. Conclusiones.

A partir de la década de los años ochenta del siglo pasado, el gobierno ha delineado la política pública para resolver problemas sociales o prevenirlos actuando a través del aparato administrativo para cubrir las demandas y necesidades de los ciudadanos, por lo menos, esto es lo que se afirma desde el discurso oficial. Estas decisiones son una herramienta de legitimación de las tareas del gobierno en turno frente a la población; el proceso para la toma de decisiones se compone de: 1. La delimitación del problema, 2. El análisis, 3: La elaboración de la política pública específica, 4. La implementación de la misma, 5. La evaluación, y 6. La rendición de cuentas. Es en la rendición de cuentas, donde la población hace, o se espera que así sea, una valoración de la pertinencia de las acciones tomadas en un sector específico de las labores del Estado, en este caso en el sector educativo. Sin embargo, la información nacida de este proceso se encuentra mediada por las instituciones educativas. Por ello, se propone la reconfiguración del papel de la población en la rendición de cuentas para que sea incluida en dicho proceso no sólo como un receptor pasivo. Los resultados de las evaluaciones no expresan a la población cuáles con los aspectos educativos que se deben apuntalar, las alternativas, ni el papel que ella debería asumir. En la medida en que la población pueda tener claros los alcances de la evaluación, por medio de la rendición de cuentas, es posible pensar en una conciencia de la problemática educativa desde una perspectiva crítica e incluyente.

La política pública busca realizar un análisis de la situación del sector educativo a través del planteamiento de la política educativa, así como hacer una selección de acciones tendientes a la solución de los problemas

particulares, establecer metas, seleccionar medios, implementar la política educativa, realizar la evaluación de las acciones, la difusión de resultados, que se entiende como rendición de cuentas, y la valoración de parte de los ciudadanos sobre dichas acciones y resultados. Por ello, es necesario un análisis del desarrollo, la implementación y la pertinencia del quehacer de la política educativa con miras a obtener un análisis de la situación del sector educativo que responda no solo a la generalidad de la práctica educativa sino también a las particularidades del país.

Es por ello que la elaboración de las políticas públicas, en el caso en el que se centra este trabajo, de la política educativa, busca generar elementos para legitimar las acciones en los diversos sectores de la administración educativa, y en este caso en la educación pública básica. Sin embargo, esta política pierde sentido si se aísla en sí misma. La legitimación debe estar atravesada por los impactos que contribuyan al mejoramiento del proceso educativo.

Al tener acceso a la información sobre las condiciones y acciones realizadas en la educación básica se crea la idea de la rendición de cuentas como una toma de responsabilidad de la administración y una posibilidad de reclamo de la pertinencia de las acciones de parte de los ciudadanos. Ello permite repensar el papel de la participación ciudadana en la educación con miras a su transformación.

Es esta idea de la rendición de cuentas que ha configurado para el sector educativo lo que se ha denominado la Cultura de la Evaluación. Como hemos podido ver, el desarrollo de la política educativa ha integrado diversos elementos desde la década de los ochenta, entre los cuales destacan la idea

de la calidad en la política pública que derivó en el planteamiento de la educación de calidad; la búsqueda de medios de evaluación de la educación básica que a su vez ha derivado en lo que se conoce como Cultura de la Evaluación. La base de la Cultura de la Evaluación, la calidad y la evaluación, deben ser objeto de reflexión y crítica constantes.

En el periodo presidencial de Miguel de la Madrid, con el proyecto modernizador, se afianza la calidad como un problema integral en la educación básica en el cual la evaluación sería la base de la reorientación educativa. La evaluación atendería aspectos no sólo de corte cuantitativo sino cualitativo. Estos elementos se presentan en el siguiente periodo presidencial en el cual se asume a la educación como pilar del desarrollo y la modernización del país. Se buscó el mejoramiento de la calidad mediante la evaluación del proceso educativo. La evaluación se centró en aspectos como la certificación y acreditación de los elementos constituyentes del sistema educativo por medio del diseño del sistema nacional de evaluación educativa, con miras a una transformación modernizadora. En el periodo presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León se replantea la evaluación, ya que ésta sólo pocas veces retroalimentaba a la política educativa por llevarse a cabo al principio o al final del ciclo lectivo. Se asume la necesidad de un sistema de evaluación que encamine a la transformación de la educación y eleve la calidad del sector.

En el Plan Nacional de Educación del periodo presidencial de Vicente Fox se habla de la necesidad de una formación integral de los ciudadanos para su integración al mundo productivo, una educación con valores, con calidad. Lo cual sería viable sólo a través de mecanismos rigurosos y confiables de evaluación. Se busca la integración de un sistema nacional de evaluación

educativa que partiera de una evaluación formativa y comprensiva del sistema educativo que diera cuenta de los diferentes componentes, incluyendo los pertenecientes a la gestión, los programas y las políticas en todos los niveles.

En el actual Plan Nacional de Desarrollo se da especial importancia a la rendición de cuentas, ello apuntala el papel de la CE en la educación básica como herramienta de legitimación. Buscando el Desarrollo Humano Sustentable, la igualdad de oportunidades es la línea base para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos al garantizar el acceso a los servicios básicos entre los cuales se encuentra la educación de calidad que garantiza la educación para la vida por medio de la CE. Sin embargo, ésta no puede entregarse a la retórica del poder por lo de que debe ser analizada desde una mirada incluyente, crítica, para desarrollar una evaluación democrática.

La política educativa dictada por la SEP se encuentra en el Programa Sectorial de Educación, en el que se establece que las líneas de acción en el ámbito educativo no han sido satisfactorias, dado que no han desarrollado plenamente a los estudiantes, por lo que es menester aumentar la calidad educativa para aumentar la calidad de vida. Para ello, la CE se toma como el instrumento de transformación del sector para aumentar la calidad. Sin embargo, es claro que el saber cómo llegar a Roma no nos llevará a buen puerto, es decir, tener un cúmulo de indicadores y estadísticos no conducirá a la transformación del sistema educativo; por ello es pertinente replantear los elementos necesarios para generar cambios educativos, lo cual va más allá de los resultados de las evaluaciones.

La CE contempla tres aspectos, la rendición de cuentas, la difusión de resultados y el sustento del diseño de las políticas públicas, para la educación básica y sus dependencias participantes. Con ésta se busca desarrollar y promover investigación para perfeccionar e implementar instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación para diseñar, construir y validar indicadores del desempeño educativo e integrar recursos, procesos y contextos sociales en su análisis, ello para el mejoramiento de la calidad mediante la transformación de la educación básica. Cabe destacar que se busca la creación de una norma oficial mexicana de calidad. Actualmente, la creación de esta norma se encuentra inmersa en una disputa política con los intereses del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Este conflicto de intereses es una evidencia de las diversas dimensiones de la dinámica educativa, elementos que se deben tener presentes en la elaboración de la política educativa, es decir, pensar el sector educativo con características y conflictos propios que no pueden responder en primera instancia a criterios ajenos de observación, como los dictados por agencias internacionales.

Esta CE es el puente entre la población y la política educativa, es el medio por el cual se le da a conocer a la población las condiciones del sector, las acciones, los medios por los cuales se implementan dichas acciones, los efectos y las nuevas perspectivas. El puente entre ciudadanos y Estado, puente que se encamina a la legitimación y no a la transformación de la educación básica como se ha planteado previamente.

Como principal limitación encontramos la concepción que se tiene de sujetos los cuales son entendidos como aquellos que se han de formar para integrarse a la vida productiva y no como aquellos que han de integrarse a un contexto

particular. Sujetos que han de desarrollar habilidades que posibiliten esta integración y no la crítica y la reflexión constante. No se asume al sujeto como reflexivo y crítico de su realidad ni de sus necesidades, con su mundo. Por ello, desde la CE se buscan sujetos que reproduzcan las condiciones existentes, no posibilita la problematización de las mismas.

Otra limitación es la concepción que se tiene de la educación. La CE participa de una visión de la educación como aprendizaje y deja de lado la reflexión como procesos vinculados que posibilitan que los sujetos se sitúen en el mundo que les rodea. La evaluación no posibilita una reflexión de la propia actividad de los sujetos en su estancia en las aulas, mucho menos del mundo del que son parte.

Esta CE supone criterios de valoración de la cuestión educativos que no corresponden a los sujetos mismos. Las evaluaciones deben dar cuenta del desarrollo de los sujetos con base en su propia actividad no en criterios establecidos desde fuera que no corresponden a los contextos educativos propios. Ello como punto de partida, para después considerar otros criterios globales e incluso internacionales que consideren el desempeño tanto institucional como de gestión educativa. Pero sin perder el papel pedagógico que tiene la evaluación.

Esta labor pedagógica de la evaluación ha de recuperar las competencias intelectuales y las reflexivas, de la propia actividad académica y de la realidad particular, para no quedarse en la dinámica de la educación bancaria y en su modelo de educación para la vida. Para poder construir una educación reflexiva y constructiva del sujeto, del conocimiento; una educación para la libertad en la

que se desarrolle una cultura de la educación. Donde el uso de la palabra sea para la reflexión y transformación, no para la reproducción. Donde la evaluación sea un proceso, no un producto; un medio y no un fin; no como un dispositivo disciplinario sino como un acto pedagógico, un proceso formativo y no un mecanismo de control y selección.

La dirección de la transformación tan esperada y prometida desde la política educativa no debe quedar al margen de la reflexión. Esta transformación se sostiene sobre una visión de sujeto integrado a una dinámica económica, en el que la educación le prepara para su inclusión en ésta a la vez que selecciona y segrega. Esto se sostiene por medio de la evaluación que responde a criterios de calidad. Criterios de calidad sostenidos desde fuera de la realidad mexicana y que exigen a la evaluación su tarea de selección. La evaluación, en este sentido, queda desprovista de cualquier función pedagógica.

Si bien la evaluación ha estado presente en la tarea educativa, es necesario repensar los modos, tiempos, pertinencia, finalidades y actores involucrados en esta tarea, ya que no es lo mismo una evaluación oral y una réplica entre grupos; una evaluación con un diseño longitudinal o una evaluación de producto; una evaluación con criterios definidos por los actores mismos o establecida por agencias ajenas al proceso educativo nacional; una evaluación como medio o una evaluación como fin.

Bibliografía.

Fuentes documentales

- Anderson, Jonathan y otros. Redacción de Tesis y trabajos escolares. Diana, México 1970.
- Bolívar, A. (1990). *México en la década de los ochenta*. UAM-X. México
- Cárdenas Castillo, Cristina. Reflexión sobre la calidad en la educación en *Educare: revista de educación*. México. Núm. 16. Enero-marzo 2001.
- Carrillo Bermúdez, Adolfo. En busca de una definición de calidad de la educación en *Educare: revista de las escuelas de Calidad*, México Vol. 1 Núm. 2 primavera 2003.
- Colls, C. *Psicología y currículo*. (1997) Una aproximación psicopedagógica a la elaboración del curriculum escolar. Paidós. México.
- Covarrubias Moreno, O M. (2006). *La coordinación de la política educativa en el federalismo: la educación básica*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México
- Díaz Barriga, Ángel. *Calidad de la educación y evaluación: una generación de políticas que se agotó en La jornada* 8 marzo, 2010. México.
- Dios, Delia Selene de. *Guía metodológica para elaborar diseños de investigación social*. UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México. 2003.
- Escobar G., M. (1985) *Paulo Freire y la educación liberadora*. SEP. México

- Freire, P. (1987) *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI. México
- Freire, P. (1996) *Política y educación*. Siglo XXI. México.
- Freire, Paulo. (2005). *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI. México.
- Gago, Huguet Antonio. Sería absurdo un sistema educativo ajeno o contrario a la evaluación. *Revista Confluencia*. Año 3. Núm. 34. México, ANUIES.
- Guerrero Orozco, O. (1999) *Del Estado gerencial al Estado cívico*, Porrúa, México.
- Hernández Sampieri, Roberto. *Metodología de la investigación*. McGraw Hill. Cuarta Edición. México 2006.
- Latapi, Pablo. (1982). Análisis de un sexenio de educación en México, 1970-1976, Nueva Imagen. México, pp157.
- Lomelí G, P. (2007). Plan Nacional de Desarrollo. *Revista Bien Común*, México.
- Martinelli, José María. (2002). *Políticas públicas en el nuevo sexenio*, Plaza y Valdés editores, México.
- Menéndez Menéndez, Libertad. *Evaluación y calidad educación en Pedagogía 3ra época*. México. Vol. 10 núm. 2 primavera 1995.
- Organización de Estados Iberoamericanos. (1996) *Evaluación de la calidad de la educación*, *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 10, enero-abril, Madrid.
- Organización para la cooperación y el desarrollo económico (1985). *Ministres discuss education in modem Society*. Paris: OECD.

- Pescador, J. A. (Noviembre-Diciembre de 1992). ANMEB: una visión integral. *El Cotidiano*. núm. 7 México.
- Poder Ejecutivo Federal (1989). Programa para la modernización educativa 1989-1994. México
- Rojas Soriano, Raúl. (1982). El proceso de la investigación científica. Trillas, México.
- Rojas Soriano, Raúl. (1985). Guía para realizar investigaciones sociales. UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México.
- Rueda Mario (Coordinador). (1999) ¿Hacia una nueva cultura de la evaluación de los académicos? IISUE. México.
- Ruiz Sánchez Carlos (2002), Manual para la elaboración de políticas públicas. P y V, México
- Schmelkes Sylvia (2006). *Hacia una mejor calidad en nuestras escuelas*, SEP. México.
- Secretaría de Educación Pública (1996). Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. México.
- Secretaría de educación pública (2007). Programa sectorial de educación 2007-2012. México.
- Tenti, Emilio. Consideraciones sociológicas sobre calidad de la educación. *Revista de la educación superior*. Núm. 47. México. Julio-septiembre. pp. 36-59.
- Tirado, Felipe. (1989) Entorno a la calidad de la educación pública y privada en México. *Revista Ciencia y Desarrollo*. Vol. XV. Núm. 85. Mar-abril.

- Velázquez Castañeda, Víctor M. Hacia una cultura de la evaluación 1994-2000 en Memoria del quehacer educativo 1995-2000. SEP. México.
- Yurén Camarena, M. T. (2000) Formación y puesta a distancia. Paidós. México.

Referencias

- Aguilera Arriaga, S. Evaluación y simulación. Volumen II núm. 14 México septiembre 2002. Tomado de <http://www.observatorio.org/colaboraciones/aguilera/aguilera.html> Consultado el 2 de junio 2010.
- Barrón Tirado. Ma. C. Calidad en la educación y la cultura de la evaluación. Tomado de <http://www.youtube.com/watch?v=RA83srCkAek> Consultado el 2 de junio 2010.
- Calva, J. L. Políticas económicas para un desarrollo sostenido con equidad. Tomado de <http://biblioteca.universia.net/ficha.do?id=37953134> Consultada el 3 de mayo del 2010
- Diario Oficial de la Nación, Secretaría de Educación Pública, Ley General de Educación 1993. 17 de marzo de 1993. Tomado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_orig_13jul93_ima.pdf
- Gago Huget. A. Cultura y evaluación en México: del diagnóstico a la acreditación. Tomado de

http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res107/txt1.htm. Consultado el 1 de junio 2010.

- Notimex. La SEP dicta la política educativa aclara Lujambio. Diario la Crónica México. Martes 29 de junio, 2010. Tomado de http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=459241 Consultado el 30 de junio 2010
- Observatorio ciudadano de la educación, La Norma Oficial Mexicana de Calidad Educativa: maniobra del SNTE contra la rectoría del Estado. En http://www.observatorio.org/comunicados/EducDebate16_NOMago08.html
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI 2006). Tomado de http://www.oei.es/Mexico_datos2006.pdf Versión revisada, mayo 2006. Consulta en 10 de mayo del 2010.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI 2006). Tomado de http://www.oei.es/Mexico_datos2006.pdf Versión revisada, mayo 2006. Consulta en 10 de mayo del 2010.
- Policarpo Chacón Ángel. La evaluación del proceso educativo como mecanismo de poder y control disciplinario. Tomado de <http://www.monografias.com/trabajos24/evaluacion-aprendizaje/evaluacion-aprendizaje.shtml?monosearch> Consultado el 5 de junio 2010

- Policarpo Chacón Ángel. La evaluación del proceso educativo como mecanismo de poder y control en el aula. Tomado de <http://www.monografias.com/trabajos24/evaluacion-aprendizaje/evaluacion-aprendizaje.shtml?monosearch> Consultado el 6 de junio 2010
- Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Tomado de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/introduccion.html> Consultado el 2 de mayo 2010
- Presidencia de la Republica. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Tomado de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/introduccion.html> Consultado el 2 de mayo 2010
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1994, septiembre). Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1994. Una nueva forma de cooperación para el desarrollo. Disponible en: <http://indh.pnud.org.co/files/rec/nuevaformacooperacion1994.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1994, septiembre). Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1994. Una nueva forma de cooperación para el desarrollo. Disponible en: <http://indh.pnud.org.co/files/rec/nuevaformacooperacion1994.pdf>
- Sánchez Franyuti. Ma. L. Hacia una Cultura de la Evaluación. Tomado de <http://www.monografias.com/trabajos10/cueva/cueva.shtml> Consultado el 1 de junio 2010.

- Sánchez Franyuti. Ma. L. La evaluación educativa en México. Tomado de <http://www.monografias.com/trabajos11/adgedf/adgedf.shtml?monosearch> Consultado el 28 de mayo 2010.
- Sánchez Gutiérrez, A. (1993) El proceso de diagnóstico en la elaboración de políticas públicas en Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México, tomado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=8034> Consultado el 6 de junio 2010
- Sarria García. J. A. Evaluación educativa-planteamientos teóricos básicos. Tomado de <http://www.monografias.com/trabajos69/evaluacion-educativa-planteamientos-teoricos-basicos/evaluacion-educativa-planteamientos-teoricos-basicos.shtml> Consultado el 3 de mayo del 2010.
- UNESCO. (1997) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).- 29 C/20, París, 1997. Tomado de http://www.uis.unesco.org/TEMPLATE/pdf/iscled/ISCED_E.pdf Consultado el 16 de abril.
- UNICEF. Educación básica e igualdad entre los géneros. Tomado de http://www.unicef.org/spanish/girlseducation/index_focus_lifeskills.html Consultado el 25 de mayo 2010.